



UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA®



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

Año XXXIII | Núm. 104



**Un día
en el GEO**



Miguel Jarque

**Evolución
de las
drogas y
la policía**



José M. Caamaño

**Policías infiltrados,
agentes
encubiertos
y confidentes**



Ricardo Magaz

VIAJAR

CON DROGAS



DETIENE TU VIDA

NO CONSUMAS. NO TRAFIQUES

FINANCIADO POR:



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
Y POLÍTICAS SOCIALES

COLABORAN:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA



www.mpd.org
programapresos@mpd.org
+34 915 444 049



Revista de ciencias policiales y seguridad de Unión Federal de Policía (UFP) ®

Fundada en 1990

Tercera época. Año XXXIII. N° 104. 2023

Edición, dirección y administración Unión Federal de Policía (UFP)

Comité Ejecutivo Federal

Plaza de Carabanchel, 5

Complejo de Policía Nacional
28025 Madrid. Tel: 915258511

ufp@ufpol.org www.ufpol.org

Departamento de publicidad Empresa concesionaria nacional

Sección de comunicación y cobros publicitarios, S.L.

CIF: B-87920765. Calle Luis I, núm. 80, 3º planta.

28031 Madrid. Tel: 900 377 549 - 636742025

revistaufp@secciondecomunicacion.es

direccion@secciondecomunicacion.es

Fotografía

UFP, Estudio Roberdc, María J. Fernández, Ana

Cimecas, agencias, Ministerio del Interior, DGP y

Sociedad Científica Española de Criminología

Registro patentes y marcas

“UFP. Unión Federal de Policía” es marca registrada legalmente por la entidad Unión Federal de Policía con números de patentes: M1745294 y M3535459

Depósito Legal

M-28411-1992

ISSN 2792-7881 (Papel)

ISSN 2792-7889 (En línea)

Diseño y maquetación

Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.

Impresión

Imprenta Gráficas CRM, S.L. Madrid

Sumario

• Policías infiltrados, agentes encubiertos y confidentes, por Ricardo Magaz.....	4
• Riesgos de la inteligencia artificial, por Pedro Baños.....	8
• Lorenzo Silva.....	8
• Hipótesis libre sobre la muerte de Benedicto XIII, papa. Por Lorenzo Silva.....	10
• El dorado, por Vicente Garrido.....	16
• Un día en el GEO, por Miguel Jarque.....	18
• El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED celebró su 25 aniversario.....	22
• ¿Es posible rehabilitar a los delincuentes sexuales?, por José Carlos Fuertes.....	24
• Revista UFP, 33 años analizando la actualidad policial y la seguridad.....	29
• De películas, series y novelas policiales, por Antonio Gómez Montejano.....	30
• Los militares pierden el derecho a portar armas particulares.....	36
• Guía rápida para comprender cómo funciona el proceso penal en EE.UU., por José M. Estébanez.....	38
• Seguridad, ámbito rural y salud mental, por Carlos Fernández.....	44
• El día que mi compañero me salvó la vida, por José Romero Romel.....	48
• Sociedad Científica Española de Criminología.....	51
• La “Mara 18” ya opera en España, por Doménico Chiappe.....	52
• Policías de paz y de guerra: la Guardia de Asalto, por Jorge Ávila.....	54
• Evolución de las drogas y la Policía, por José Manuel Caamaño.....	58
• La Policía Nacional recibe la Medalla de Oro.....	62
• La investigación criminal en la ficción, por Alejandro M. Gallo.....	66
• La maldad al volante, por Isaac Llorente.....	72
• Los últimos corsarios: el resguardo marítimo del Estado, por Eduardo Casas.....	76
• Violadores menores de 14 años: impunes y reincidentes, por Lucio Toval.....	80
• Huella de sangre.....	84
• La Policía como reflejo de la sociedad, por Arturo Pereira.....	86
• Sobre los estafadores del amor y otros, por Manuel Avilés.....	90
• La Policía ante el reto de la diversidad, por Fermín Bonet.....	94
• El bisturí del filólogo policial, por Trinidad Guzmán y Jaime Osorio.....	98
• Agenda formativa de UFP para 2023.....	100
• <i>El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo</i> Nuevo libro true crime de Ricardo Magaz.....	102

EDICIÓN. La revista Unión Federal de Policía es una publicación periódica y plural, de ámbito nacional, del sindicato Unión Federal de Policía (UFP), del Cuerpo Nacional de Policía, inscrito con el número 39 en el Registro Especial de la DGP. La revista respeta la libertad de opinión de los autores, y no tiene por qué compartir o refrendar opiniones y datos de los firmantes.

ARTÍCULOS. Como revista de ciencias policiales, seguridad y otros ámbitos de interés en la materia, los artículos publicados han pasado el escrutinio de *revisión por pares* como método para evaluar su calidad y rigor profesional.

PUBLICIDAD. El Departamento de publicidad de revista Unión Federal de Policía está concedido en exclusiva a la compañía *Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.*, titular del CIF: B-87920765. Las gestiones sobre publicidad deben realizarse con esta empresa concesionaria nacional. Los agentes publicitarios, de telemarketing o comerciales pertenecen en exclusiva a dicha sociedad, no siendo funcionarios de policía ni miembros de UFP.

SE CONCEDE PERMISO DE REPRODUCCIÓN. Todo escrito o artículo publicado pertenece a la humanidad, respetando la ley. En consecuencia, se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no venales, de cualquiera de las partes del contenido literario de esta revista; sólo se exige indicar con claridad su origen, autor y titular del copyright.

POLICÍAS INFILTRADOS, AGENTES ENCUBIERTOS Y CONFIDENTES

Todas las policías del mundo con competencias en la materia tienen agentes infiltrados

(*) Por Ricardo Magaz

Hemos asistido hace una temporada al disparate de la querrela criminal interpuesta por un grupo de separatistas contra un policía nacional infiltrado legítimamente en el entramado radical secesionista catalán. El agente mantuvo relaciones



En la imagen, el ensayista Ricardo Magaz, autor del artículo

sexo-afectivas consentidas con activistas en la comuna *okupa* donde se movía. Las denunciantes adujeron que *“De haber sabido que era un policía no habiéramos estado con él”*. Tal es el grado de argumentación que mandaron a los juzgados de Barcelona.

Conviene, en todo caso, ir más allá y contrastar los distintos modelos de infiltración existentes en la actualidad, para no perdernos en el maremágnum jurídico: el agente encubierto, el agente provocador, el agente infiltrado y el confidente.

El agente encubierto

El agente encubierto está contemplado en la Ley Orgánica 5/1999. Esta figura se encuentra exenta de responsabilidad criminal por aquellas actuaciones que sean consecuencia necesaria del desarrollo de la investigación, siempre que guarden la

“A diferencia del agente encubierto, el infiltrado no necesita autorización judicial”

debida proporcionalidad con el fin de la misma y no constituyan una provocación al delito.

Los agentes encubiertos tienen que ser necesariamente policías judiciales voluntarios a los que el Ministerio del Interior otorga una identidad supuesta y cobertura. Sus actuaciones requieren autorización judicial.

Esta técnica sólo se aplica en la investigación de la delincuencia organizada. Para ello, pueden disponer de negocios reales o ficticios, vehículos y otros bienes e instrumentos que les permitan relacionarse, infiltrarse y fraguar en las redes criminales o terroristas sin dejar huella de su condición real. En la Policía Nacional y en la Guardia Civil, suelen depender de sus unidades de Policía Judicial.

El agente provocador

El agente provocador es en realidad una explicación jurisprudencial

dencial, y por tanto diferente a la figura del agente encubierto. Digamos que se sitúa en un escalón anterior. El agente provocador no necesita utilizar una identidad supuesta oficial, se limita a ocultar su condición disimulando ante los eventuales infractores en el control del acto que lleva a cabo; es decir, finge intenciones artificiosas.

Su investigación suele afectar a grupos delictivos de menor entidad que las organizaciones criminales y carece de prolongación en el tiempo. Por lo general, con la provocación de la prueba, el objetivo es detener a los delincuentes cuanto antes, impidiendo el agotamiento del delito y judicializando en un atestado su trabajo. En Alemania esta figura es muy conocida y se denomina Scheinaufkauf (falso comprador).

El agente infiltrado

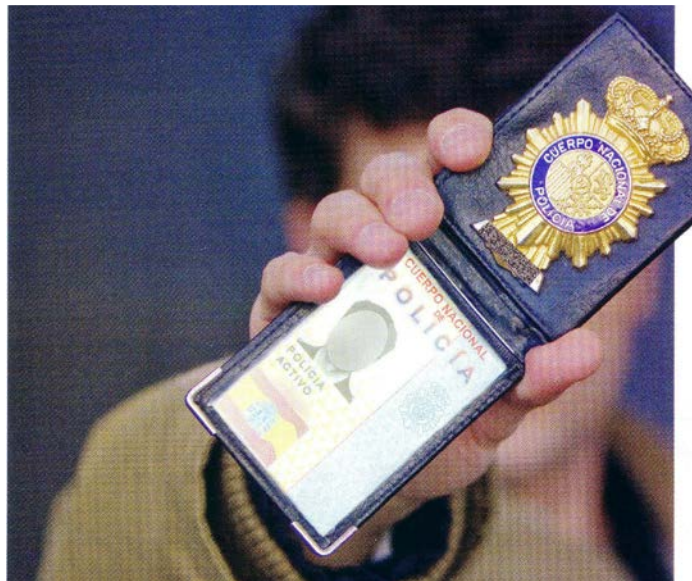
El agente infiltrado o "topo" es un policía, también puede tratarse de un miembro de la comunidad de inteligencia o de un particular, que se introduce ocultando su condición y fingiendo en un ambiente determinado, o directa-

"Los agentes encubiertos tienen que ser necesariamente policías judiciales voluntarios"

mente en una organización criminal, por encargo de un servicio policial o de inteligencia.

Es importante subrayar que no tiene por qué operar siempre en ámbitos de tipo penal.

A diferencia del agente encubierto, no necesitan autorización judicial porque su tarea se basa exclusivamente en captar información y transmitirla. Todas las policías del mundo con competencias en la materia cuentan con agentes infiltrados. Así, la



El agente encubierto está exento de responsabilidad criminal siempre que guarde la debida proporcionalidad con el fin de la investigación y no constituya una provocación al delito.



Mikel Lejarza, *El Lobo*, fue un agente infiltrado de la policía y del CNI en la cúpula de ETA durante la década de los años 70, desarticulando desde dentro la dirección de la banda terrorista. Lejarza ha sido uno de los "topos" más importantes de la lucha antiterrorista. Su historia ha sido llevada al cine y a la literatura.

“El agente encubierto se encuentra exento de responsabilidad criminal por aquellas actuaciones que sean consecuencia necesaria del desarrollo de la investigación”

labor de este no es practicar detenciones ni instruir diligencias; la función consiste en mimetizarse en el hábitat encomendado, obtener información y transferirla para que otros profesionales la analicen, la traten y la conviertan en inteligencia útil.

Es habitual que a los agentes infiltrados se les provea legalmente de documentación e infraestructura *ad hoc*. En la Policía Nacional y en la Guardia Civil, suelen depender de sus unidades de Información.

El confidente

Por lo que respecta al confidente, puede ser cualquiera que por conciencia ciudadana o por relación con los organismos de seguridad colabora y aporta datos sobre hechos que conoce. En contraposición con esta actitud íntegra, los confidentes cuyo origen es el mundo marginal o el hampa, informan normalmente por desquite, ajuste de cuentas o delación mediante pago de fondos reservados en ocasiones muy determinadas.



El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), dependiente del Ministerio del Interior, está compuesto por agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Cuenta asimismo con aportes y enlaces del CNI, de IIPP, del SVA, de las policías autónomas y de miembros muy específicos de las FFAA, entre otros profesionales multidisciplinares.



Los miembros de la comunidad de inteligencia actúan legalmente como infiltrados y, en casos muy determinadas, como agentes de la autoridad cuando, por su labor concreta, necesitan habilitarse oficialmente con esa condición en virtud de la Orden PRE/723/2012, de 30 de marzo del CNI. Para ello gozan de carné profesional exclusivo y placa específica, publicado en el BOE número 89, de 13 de abril de 2012. Datos e imágenes tomadas de fuentes abiertas.

Prevenir a tiempo

En resumen, cuatro modelos: el agente encubierto, el agente provocador, el agente infiltrado y el confidente, que en España se encuentran perfectamente tasados para luchar contra el crimen y otros ilícitos, ya estén en marcha o en fase embrionaria.

Como dijo el clásico: cuando te hallas en medio de los problemas, ya es tarde para ser cautos.

(*) Ricardo Magaz es miembro de la Policía Nacional (sgda/ac) y profesor de Fenomenología Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Autor de ensayos y narrativa, actualmente preside la Sociedad Científica Española de Criminología. Ha formado parte del grupo de trabajo del Observatorio de Tráficos Ilícitos y Redes Criminales del Real Instituto Elcano.

RIESGOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La inteligencia humana en máquinas con capacidad de aprender, razonar, deducir y hacer predicciones

(*) Por Pedro Baños

Según Nick Bostrom, profesor de filosofía en la Universidad de Oxford, apoyado por personajes de la talla de Bill Gates y Elon Musk, ha afirmado que la amenaza que supone la inteligencia artificial (IA) es superior a la del cambio climático.

En su opinión, el principal riesgo es que a las IA no les importe lo más mínimo las aspiraciones humanas. En caso de que llegaran a ser altamente competentes en lograr sus propios objetivos, podrían provocar daños a las personas, incluso sin proponérselo. Por ejemplo, según Bostrom, ya se podría estar produciendo un impacto negativo en el ámbito de los sistemas de información, al seleccionar la IA noticias que confirman los prejuicios de las personas o al servir como sistemas de vigilancia.



En la imagen, el coronel Baños, autor del artículo

Alerta

Por su parte, a pesar de sus muy avanzados proyectos tecnológicos, como Tesla, Neurakink, OpenAI o SpaceX, Elon Musk lleva tiempo alertando sobre los riesgos de la IA, afirmando que al desarrollar «la inteligencia artificial estamos invocando al demonio», a la que considera como la «mayor amenaza a nuestra existencia». Con una visión tan futurista como pesimista, considera que «como la IA será, probablemente, mucho más inteligente que los humanos, la

relación entre las diferentes inteligencias probablemente sea similar a la existente entre una persona y un gato».

Convencido de que es inevitable que la inteligencia artificial supere a la inteligencia humana, Musk centra sus esperanzas en lograr, al menos, una «simbiosis» o «fusión» de nuestra mente con la IA. Es decir, que la especie humana no se quede atrás, a merced de los deseos de una IA que quiera jugar con su «mascota» o ignorarla.

Idioma propio

En 2017 tuvo lugar un suceso que ejemplifica muy bien esta situación. Facebook tuvo que desconectar una IA que inven-

“La Inteligencia Artificial puede llegar a superar a la inteligencia humana”

tó su propio idioma. La máquina se comunicaba en un inglés incorrecto y repetitivo que, sin embargo, para ella tenía un sentido muy concreto, incomprensible para los humanos.

El fenómeno es similar a la creación de abreviaturas o de una determinada jerga entre ciertas comunidades humanas, solo que a una velocidad mucho mayor y sin supervisión ni control alguno por parte de personas. Lejos de ser una mera curiosidad, resalta uno de los problemas que presenta esta tecnología: que en el futuro los humanos no comprendamos la comunicación entre máquinas.

Así las cosas, el principal reto es tener controlada a la IA y verificar que sólo se la programa alineada con los propósitos y objetivos humanos.



La inteligencia artificial (IA) es el campo de la ciencia informática dedicado a la resolución de problemas cognitivos asociados comúnmente a la inteligencia humana

“En el futuro los humanos podemos llegar a no comprender la comunicación entre máquinas”



Perfil del autor

Pedro Baños Bajo, escritor y militar español, es coronel de infantería del Ejército de Tierra en la reserva, especializado en geoestrategia, defensa, seguridad, terrorismo yihadista e inteligencia. Fue jefe de Contrainteligencia y Seguridad del Ejército Europeo en Estrasburgo. Ha participado en tres misiones en Bosnia-Herzegovina (UNPROFOR, SFOR y EUFOR).

Es autor de los *best seller* “Así se domina el mundo” y “La encrucijada mundial”, entre otras obras. Es, asimismo, colaborador televisivo habitual en programas de investigación y análisis

HIPÓTESIS LIBRE SOBRE LA MUERTE DE BENEDICTO XIII, PAPA

“Aparte de mi conciencia, no hay nada que no haya traicionado”

(*) Por Lorenzo Silva

Sé que ella estará ahora en la sala grande, tendida en el jergón a la menguante luz de la clara-boya, en la misma postura que desde hace tres días se niega a deshacer, imponiéndome su espera como la prueba inflexible de mi obligación. Atardece sobre el mar, que sigue siendo, como siempre, una posibilidad sin límites; pero el agua, abajo, al pie del acantilado que las olas lamen hoy sin violencia, se me muestra teñida de un gris casi pardo, que se oscurece mientras yo busco en sus ondulaciones, infructuosamente, el azul que guardaba en la memoria y mañana ya será tarde para recobrar. Porque debe de estar escrito: “Y sucumbió al tercer día”. Y si no está escrito, lo exige ella, con esa mirada imperiosa que yo soy incapaz de rebatir.



En la imagen, el escritor Lorenzo Silva, autor del artículo

Al principio

Al principio –y al decir al principio me refiero a los tiempos en que el mar no había cambiado de color–, sólo los miembros de la curia, la servidumbre y la guardia me acompañaban dentro de estos muros. Consciente de estar sitiado sin remedio –ya entonces las tropas de mis enemigos obstruían el istmo, aislando del continente la exigua península en la que hombres de otro mundo erigieron esta fortaleza–, me asistía, no obstante, el consuelo de ser libre ante el

horizonte sobre el que vivía suspendido. Podía volver la espalda a las playas donde ellos levantaron sus campamentos, y atender a las gaviotas que se internaban en el firmamento o rasaban el mar inacabable, porque entre ellos y yo había una muralla no sólo materialmente inexpugnable para sus máquinas de guerra, sino también lógicamente irrefutable para sus entendimientos y para el mío. Gozaba del aislamiento como de un privilegio que la Providencia me concedía, y en el estandarte que clavé en lo más alto de la muralla, allí donde nunca llegaron las flechas de sus mejores arqueros,

“Me estremecía como si me hubiera rozado la nuca el aliento helado de Satanás”

mandé bordar la media luna no sólo como una provocación, sino también como la insignia de mi soledad y de mi orgullo. Muchas cosas se han envilecido, de allí a esta parte. Entonces el castillo era blanco, y la roca de que lo hicieron deslumbraba cuando caía sobre ella la luz del mediodía. En los salones inferiores, en el aljibe, en el establo mismo, la penumbra era fresca y reconfortante, aun en lo más ardiente del verano. Ahora, la piedra de los muros se ha vuelto ocre y el agua del aljibe está corrompida; los soldados han desertado y los lacayos y mis acólitos les han imitado porque la atmósfera es irrespirable en sus alojamientos.



Benedicto XIII, de nombre secular Pedro Martínez de Luna y Pérez de Gotor, más conocido como el Papa Luna

Asedio

Natura non facit saltus, eso afirman, piadosamente, ciertos ignorantes. Para mi desdicha, no puedo describir un proceso paulatino que determinase estas transformaciones. He pasado años acomodado sin perturbaciones al ritmo apacible del asedio, contemplando cómo en las playas se retiraban y volvían a plantar las tiendas: cambiaban los ejércitos, cansados de intentar o diferir el



Emplazamiento Templario y sede Papal, el Castillo Palacio de Peñíscola es famoso por toda la historia y secretos que sus muros guardan

asalto, pero el cerco era el mismo y mis provisiones se mantenían copiosas. Considerando que ya era un anciano cuando me refugié aquí, tenía la certeza de que no vería el momento de la capitulación. Pero Dios no previene gratuitamente contra la soberbia.

Quizá, si fuera joven, diría que el modo en que todo se vino abajo tiene mucho de extraño. En coherencia con mi edad, únicamente digo que ocurrió hace un mes y que fue una mutación brusca e infortunada.

“Se habían ido, todos, hombres, mujeres y bestias, de la noche a la mañana”

“Dios no previene gratuitamente contra la soberbia”

Soledad

El primer signo fue que el sirviente no acudiera a despertarme a la hora habitual, sino que fuera la luz del alba la que me sacara del sueño. El segundo, que ninguno de mis ayudantes me aguardara en la antesala de mis habitaciones, como estaba prescrito. El tercero, que a mis gritos encolerizados no se presentase el oficial de la guardia. Recorrí el castillo de punta a punta, y en ningún sitio encontré a nadie. Se habían ido, todos, hombres, mujeres y bestias, de la noche a la mañana. Cuando acepté esta idea absurda, empecé a darme cuerna del resto. Noté los cambios en el mar, en el castillo, y desde el pabellón superior pude comprobar que las playas estaban igualmente desiertas.

Ella

Había perdido a los míos, pero también se habían esfumado quienes me hostigaban. Aun sin entender, tuve la tentación de ignorar las alteraciones indeseadas y celebrar aquella aparente exacerbación de mi estado anterior, aquella impresión pura de

HOYZARAGOZA

INVESTIGACIÓN | CONCLUSIONES DEL INFORME PERICIAL

Los forenses concluyen que el cráneo robado en Saviñán es del Papa Luna



Después de tres años de complejos análisis, los restos de Benedicto XIII se autentifican

Se usó el carbono 14, dos escáner y una reconstrucción virtual sobre sus retratos

El informe pericial, a tenido acceso HERAL termina que se trata de neo parcialmente mom Los forenses tuvieron componerio durante se Después de que la Guar lo recuperara en septie 2000. Para unir las piez que se descompuo de la sustracción (cuatr grandes y otros fragme nes) utilizaron cola pintero porque era sea permitía no distorsion: jeto del estudio. La primera prueba yente llegó de Estados a donde el Juzgado de l nia, previa autorizaciór nisterio de Justicia, muestras del cráneo y fueran datadas con el del carbono 14. El laboratorio Beta j determinado con un 95 %

ZARAGOZA. La ciencia ha demostrado que el cráneo atribuido al Papa Luna, robado con su urna en abril de 2000 del palacio de los condes de Argüillo en Saviñán y recuperado meses después por la Guardia Civil,

Noticia sobre el robo del cráneo del Papa Luna



Calavera recuperada del Papa Luna tras el robo del Palacio de los Condes de Argüillo en el año 2000

existir desnudo ante el espacio no ya en una, sino en todas las direcciones posibles. Cuando iba a abrazar esta interpretación, de pronto, y mientras me estremecía como si me hubiera rozado la nuca el aliento helado de Satanás, la divisé en el centro

del patio, envuelta en su hábito negro, con la cabellera agitada por la brisa y esa expresión obstinada en los ojos que no apartaba de mí. Pronto averigüé que su presencia no sólo impedía la euforia precipitada a que me disponía a darme, sino incluso

la subsistencia de aquella ilusión de estar solo que había conservado invulnerable a despecho de los rezos, los cuidados o los ejercicios marciales de quienes habían habitado el recinto durante los largos años que esa mañana habían concluido.

Observando

Desde aquel momento casi no he dejado de verla. En los primeros días se me aparecía siempre lejana, en lo alto cuando yo descendía hacia el patio, abajo cuando subía a la torre. Poco a poco se fue acercando, aunque siempre permanecía inmóvil, observándome. Hace cuatro días, al fin, entró en mi estudio. Estaba sentado, hojeando sin atención un manuscrito cualquiera, y hube de aguantar el miedo mientras ella se deslizaba silenciosa, adelantando un poco los hombros, hasta la mesa que se interponía entre ambos. Seguí el curso que describió con lentitud la uña de su dedo índice, a través de la madera hasta el pergamino, y ya sobre éste, sinuosa y desafiante, entre las líneas paralelas de los textos sagrados. Mi mano imaginó el contacto, pero su dedo, al llegar al borde inferior de la página, se detuvo.

Gesto

No hubo palabras, porque ella no las precisaba para descubrirme y porque yo com-



Estatua del Papa Luna en Peñíscola



Salón gótico del castillo de Peñíscola, refugio de Benedicto XIII, el Papa Luna

prendí sin que las pronunciase. Desde luego, si es que algo recuerdo de lo que en mi juventud aprendí al respecto, dista de ser una mujer hermosa. Su gesto es desabrido, tiene la barbilla angulosa y la nariz afilada, y sin que sus rasgos sean toscos, el conjunto de su cara resulta más bien desagradable.

Pero el hecho es que su singular fealdad, en aquella proximidad inédita, me sedujo como nada femenino creía ya que pudiera hacerlo, y ella lo percibió desde el primer instante. Tampoco hube de revelarles que nunca la amaría, porque hacía años que había arrancado de mí la afición desviada a que habría



Lorenzo Silva presenta uno de sus libros en la Semana Negra de Gijón, junto a Ángel de la Calle, director de la SN

debido recurrir para conseguirlo. Lo supo, y yo, por mi parte, me percaté de que ella venía a destruir mi soledad no porque nada la atrajese, sino para dar cumplimiento a otro designio que nos sobrepasaba a ambos. Por él debía estar dispuesta a asumir cualquier sacrificio, incluso el de entregarse a mí.

En su seno

Desde hace tres días me espera, en la sala grande. No me retienen los votos, porque aparte de mi conciencia, no hay nada que no haya traicionado, y me cuesta concebir desde aquí que esas nimias ligaduras puedan continuar razonablemente vi-

“Tenía la certeza de que no vería el momento de la capitulación”

gentes. No me resisto por tibieza; la anhelo sin entusiasmo, sin lujuria, pero con convicción. Y ya no la temo, porque he acariciado sus mejillas y no dudo que en el rito que hemos de celebrar juntos, aunque todo haya de suceder al margen de su voluntad, será apasionada y cálida. Lo único que ha alimentado mi reticencia ha sido mi apego a los espejismos de la memoria. Ir hasta ella y hundirme plácidamente en su seno, aunque la luz y el aire y el impulso que decidirán nuestra unión estén degradados, constituye un reclamo que sólo he podido eludir con la añoranza febril de aquella remota sensación azul de libertad, desde este mirador donde solía experimentarla y al que nunca volveré a asomarme.

Entrega

Cae la noche. Ella habrá encendido los candelabros, habrá

perfumado su cuerpo envenenado y paciente, aguarda mi rendición. No puedo más, la necesito, la odio. Sin embargo advierto, ahora que las tinieblas esconden el mar y borran los perfiles de la muralla, que hay una razón más crucial para lo que está a punto de ocurrir. Sí; después de todo, mi alma está arrepentida. No de lo que hice, que mejor o peor, no supuso más que una manera de llenar el tiempo; me arrepiento, y naufragando en ella voy a expiarlo, del crimen más irreparable y absoluto: haber sido.

(*) Nota de la Redacción: *Benedicto XIII, de nombre secular Pedro Martínez de Luna y Pérez de Gotor, más conocido con el apelativo de «Papa Luna», fue papa en la obediencia de Aviñón y cardenal desde diciembre de 1375. Refugiado en el invulnerable castillo de Peñíscola, con el mar Mediterráneo como espacio de referencia, la tenaz lucha que mantuvo el papa Luna contra sus enemigos sirvió para que surgiera la frase popular de “mantenerse en sus trece” en referencia a la negativa de Benedicto XIII de renunciar a su posición de papa. A su muerte, con 95 años, fue sucedido por Clemente VIII.*

(*) Lorenzo Silva Amador es escritor y abogado. Ejerce asimismo el periodismo. Su web desdinerizada es www.lorenzo-silva.com

EL DORADO

Se pueden desarrollar fantasías homicidas sin que nadie capacitado para detenerlas pueda hacer nada

(*) Por Vicente Garrido

No es fácil predecir un asesinato, o un doble crimen como el acontecido en Castellón, en el que un hombre despedido asesinaba a sus dos hijos, para consternación de toda España.

Mi colega y amigo, el profesor de la Universidad de Barcelona **Antonio Andrés Pueyo**, lo dejó bien claro; las cosas son más complicadas de lo que uno deduce escuchando a los políticos o leyendo titulares, hace falta investigar, afinar, cercar progresivamente el problema, dar vueltas armados de datos y teorías: *«Hasta ahora se pensaba en los feminicidios como el resultado de la llamada «escalada de violencia», pero la realidad nos ha demostrado que no es así. Son muchos los casos de asesinato en los que no se da ese maltrato crónico»*, afirmó.



El profesor, psicólogo y criminólogo Vicente Garrido, autor del artículo

En otras palabras: alguien puede desarrollar una fantasía homicida, sin que nadie capacitado para detenerlo pueda hacer nada al respecto.

Asesinar

El profesor Andrés Pueyo sabe que es un lío de mil diablos. Recuerdo comentar este tema con

él mientras cenábamos en un restaurante de Barcelona. No, los dos pensábamos que el hombre que asesina a su pareja o expareja no tiene por qué parecerse al maltratador crónico (dejaremos a las mujeres que matan para otra ocasión; también las hay, como casos recientes lo atestiguan). En el acto de matar hay un peldaño superior; el odio es más intenso, la ofensa percibida por el autor más intolerable, el impulso para reparar la afrenta sufrida más urgente.

“El hombre que asesina a su pareja o expareja no tiene por qué parecerse al maltratador crónico”

Los que actúan además contra sus hijos, añaden un plus de venganza; el autoconcepto del individuo ya no incluye en su definición esencial «ser padre», con todas las responsabilidades y emociones que conlleva ese título.

Legado ominoso

El que asesina a sus hijos (o a su esposa e hijos) para luego matarse y no lo hace por una piedad que se asocia a su deseo de morir (los suicidios ampliados de los que ya he hablado), ha llegado a un punto final donde quiere dejar un legado ominoso: una tragedia por la que se le recuerde durante años; un dolor que pueda destrozarse por siempre la vida de todas aquellas personas que amaron a los fallecidos y no supieron ponerse de su parte cuando él estaba sufriendo una afrenta tras otra.

Está sufriendo una herida narcisista profunda. ¿Cómo se le puede tratar de este modo? El relato que pasa ante sus ojos es el de un perdedor. Poco a poco descubre que él puede protagonizar una nueva historia, donde

“No siempre el asesino avisa. Y hay tantas señales que, siendo inquietantes, no llevan a nada”

el final es bien distinto al de pagar pensiones abusivas o ser el ‘tonto útil’ de la expareja. Este nuevo relato ‘acaba bien’: todos reciben su merecido. ¿Cómo predecir esto? No siempre el asesino avisa. Y hay tantas señales que, siendo inquietantes, no llevan a nada... En resumen: este problema es uno de los grandes arcanos de la criminología. La búsqueda de El Dorado. Y ante ese reto infinito, los

criminólogos, que tanto podrían ayudar, duermen el sueño de los invisibles. Nadie les llama.

(*) Vicente Garrido Genovés, psicólogo y criminólogo, es profesor de la universidad de Valencia. Es autor de libros, ensayos y otros textos sobre perfilación criminal. Este artículo, divulgado en Las Provincias, se publica ahora en la revista UFP con autorización expresa del autor.



En la imagen, varios libros de la amplia bibliografía de Vicente Garrido

UN DÍA EN EL GEO

Relato de un aspirante al curso del Grupo Especial de Operaciones

(*) Por Miguel Jarque

Me siento realizado cada vez que patrullo mi ciudad. Sé que hacemos una labor policial esencial. Pero escucho comentar a los veteranos: *“A ciertas unidades se les valora más que a nosotros, los que formamos la base de la pirámide”*.

Mi meta es hacer el curso del GEO. La serie de televisión determinó mi objetivo. Entreno tanto como puedo. Para superar la prueba del Tajo me ducho siempre con agua fría y ocasionalmente me baño en ríos y lagos de montaña.

Curso

Este año se convocó el XXXI Curso del GEO; 17 plazas para la escala básica y subinspección y otras 3 para la ejecutiva. En Ávila me presenté a las pruebas. Conseguimos superarlas 92 de la escala básica y otros 10 de la ejecutiva. El ministro del Interior pretendió rebajar las marcas para las mujeres, pero la jefatura del GEO impuso el criterio



En la imagen, Miguel Jarque, autor del artículo

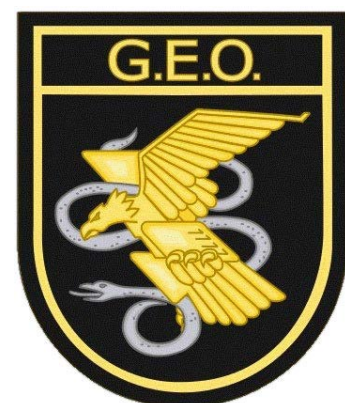
de mantenerlas. Alguna compañera consiguió superar varias, aunque finalmente ninguna pasó el corte.

El 16 de enero inicié el curso pleno de confianza. Se presentaron el jefe, el director del curso y los instructores. Nos explicaron las normas del curso. Entregamos todos los objetos personales. Nos adjudicaron una mochila táctica, uniforme mimetizado, ropa de deporte y una tienda de campaña entre otros componentes. Informaron que tendríamos que prepararla para una salida

campestre con los elementos que estimáramos. También nos dieron un brazalete negro con un número. Me prometí que lo cambiaría por una boina roja al final del curso.

El tiempo

Formamos seis comandos y experimenté el valor del tiempo, lo rápido y lento que pasa dependiente de la situación. Me sorprendió la cantidad y variedad de actividades que se puede hacer en un solo día. Todo transcurría rápido. Corriendo fuimos a conocer las instalaciones, y más rápido a recoger en una bandeja metálica el almuerzo.



Iniciamos una carrera alrededor del recinto con transporte de una rueda de vehículo en forma individual y otra rueda enorme por todo el comando. Siguió el empujar vehículos pesados por una rampa. El frío infernal, el más extremo del año, se alió con la exigencia de la convivencia. Lo percibí haciendo planchas. Contrastaba el sudor con el hielo de la tierra. En esa posición la diferencia de temperatura hacía que mis brazos empezaran a temblar a los pocos minutos. Los instructores creyeron equitativo que mientras unos estaban esforzándose en el recorrido, nosotros nos esforzáramos en la espera. Miles de horas de entrenamiento no impedían que mis brazos temblaran y amenazaran con derrumbarse en una simple plancha. Empiezan las primeras bajas por problemas musculares.

Aguante

Me exigía aguantar un poco más. Aguantaba, pero experimentaba que el gélido ambiente cristalizaba todos mis músculos. Lo peor fue cuando mi endeble espalda se resintió. El alivio llegó cuando el instructor ordenó en pie. Seguimos con un ligero

“Formamos seis comandos y experimenté el valor del tiempo”



Fotograma de la serie documental “G.E.O. Más Allá del Límite”



El Rey visita las instalaciones del GEO, en Guadalajara

trote alrededor del edificio; empezó a granizar de forma leve, ocasionalmente no tan leve, cubazos de agua, procedentes de las ventanas nos caen de lleno.

Se ordenó reunión para explicar las normas del entrenamiento en el tiro. Después en cinco minutos teníamos que cambiarnos para una carrera de pantalón corto y camiseta de manga corta. Corrimos unos veinte minutos aunque no pude quitarme

el frío, especialmente en brazos y manos. Teníamos otros quince para ducha, cambiarnos de mitizado y acudir a la zona de avituallamiento. Me hubiera venido de perlas una larga ducha de agua caliente para expulsar el frío. Pero había solo unas pocas duchas para el centenar de alumnos. Tiempo justo para ponerme el uniforme sobre la camiseta sudada y recoger la cena en la misma bandeja metálica.

“Notaba que la vista se nublaba, ocasionalmente cerraba los ojos”

Tensión

El viento helado arreciaba mientras cenábamos en un hangar. El agotamiento dificultaba la ingesta de los alimentos. Bebí poca agua, después lo notaría pese a la época invernal. Otra breve reunión en el patio, miré al cielo estaba cubierto de nubes blanquecinas que amenazaba nieve.

En un salón más caldeado nos enfrentamos a un folio en blanco y al cansancio. Había que transcribir lo que recordáramos sobre las normas de tiro. La luz se apagó. El estrés y el frío dificultaban sostener el bolígrafo, el sueño me atrapaba... Creo que dormí algo. Me despertó el movimiento de los compañeros. La anunciada marcha con acampada se ponía en marcha. Recogimos la mochila y salimos de la instalación. El ritmo era rápido, esporádicamente tuve que trotar para no quedar rezagado.

Seguir

Caminamos paralelo a la A-2 dirección Zaragoza. El viento helado soplaba tan fuerte que dificultaba la marcha. Las pendientes empezaban a hacer me-



Varios miembros del GEO ensayan una acción

lla en mi espalda. Desconozco el tiempo que llevábamos ni lo que nos faltaba. Eché en falta mi reloj deportivo. El desconocimiento del objetivo, de a dónde, cuánto, cómo..., hacía que aumentara la angustia. Mi inseguridad se focalizaba en el agudo dolor de espalda. No bebí en todo el camino, llevaba una botella de agua, pero la tenía dentro de la mochila. El cansancio me impedía parar, suponía un esfuerzo descargarme la mochila y sacar la botella, quedaría rezagado. Notaba que la vista se nublaba, ocasionalmente cerraba los ojos.

Entregar el brazalete

El grupo paró, el instructor indicó que dejáramos todas nuestras pertenencias en la base de Peña Hueva. Reiniciaríamos la marcha pero antes teníamos que beber. Me vino de perlas el des-

canso y beberme casi un litro de agua. Algunos compañeros extenuados al descargarse la mochila se derrumbaban. Un instructor reiteraba: *“Recordamos que podéis entregar el brazalete cuando estiméis conveniente”*. Me lo planteé.

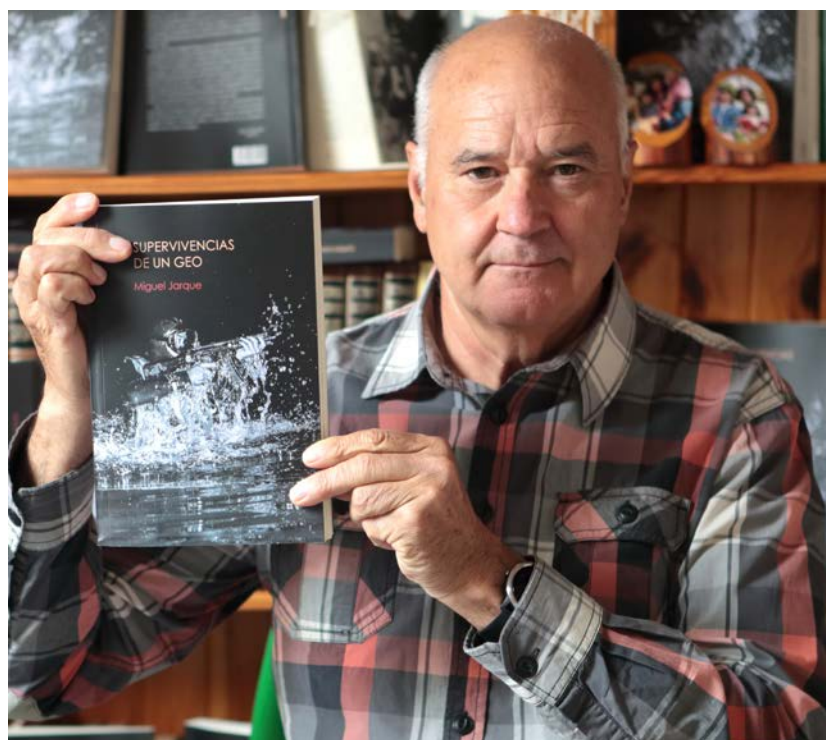
Al reanudar la marcha me sentí liviano, pero también el efecto contrario. Sin la protección dorsal, la espalda se resintió más. Ascendimos la empinada cuesta, me obligó a redoblar el esfuerzo. Noté calambres y el dolor de lumbares hacía que cada paso fuera un suplicio. La mente me decía que un poco más, coro-

“Miles de horas de entrenamiento no impedían que mis brazos temblaran”

naríamos y se aliviaría la tortura. Me rezagaba demasiado, el instructor que cerraba el grupo me preguntó: "¿Qué tal vas?" Espontáneamente contesté las palabras que nunca había pensado pronunciar: "Mi salud está al límite, tengo que abandonar".

La noche se hizo más oscura, sin embargo, me abracé porque me mostró mis puntos débiles. Sé que regresaré a mi objetivo mejor preparado.

(*) Miguel Jarque es inspector de Policía Nacional (actualmente jubilado). Fue GEO y miembro de la Comisaría General de Información. Es autor del libro *Supervivencias de un GEO*



Miguel Jarque, muestra su libro *Supervivencias de un GEO*

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

LAS CROQUETAS RECIÉN FRITAS QUEMAN

ES OBVIO



Tanto como que los **menores no pueden apostar** a juegos de azar.

Aun así, el año pasado **apostaron más de 500.000 menores**.

DEFIENDE LO OBVIO.

Defiende una juventud libre de apuestas.

defiendeloobvio.com | 900 16 15 15

fad

Hazte socio

EL INSTITUTO GUTIÉRREZ MELLADO DE LA UNED CELEBRÓ SU 25 ANIVERSARIO

Fundado en 1997, el nombre del instituto rinde homenaje al general Manuel Gutiérrez Mellado

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED ha celebrado su 25 aniversario con un acto que tuvo lugar en la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra, al que asistieron autoridades civiles y militares. El IUGM depende académicamente de la UNED y estructuralmente del Ministerio de Defensa.

En el acto se presentó un libro conmemorativo de este centro pionero de investigación y docencia en estudios sobre la paz, seguridad y la defensa, escrito por el coronel retirado y doctor en Historia por la UNED, **Fernando Puell**.

Durante el mismo, la ministra de Defensa, **Margarita Robles**,

“Por el IUGM han pasado cerca de 10.000 estudiantes de 19 países diferentes”



rindió homenaje al general Gutiérrez Mellado, quien, sostuvo la ministra, era algo “más allá de un referente en la historia de España y de las Fuerzas Armadas, le queremos, respetamos y admiramos profundamente”.

La ministra también homenajeó a las FFAA: “A las de hoy, del siglo XXI, y a las del pasado representadas por el general Gutiérrez Mellado, que cada día nos dan un ejemplo de valores en cualquier sitio donde sea necesario”.

Fomento de la cultura

Además, remarcó el “trabajo conjunto del Ministerio y la Universidad para fomentar la cultura de Defensa”. También agradeció “la labor y el esfuerzo desempeñado por el personal del instituto, tanto civil como militar, en estos 25 años”.

Por su parte, el director del IUGM, **Gustavo Palomares**, recordó el trabajo del centro por el que han pasado “cerca de 10.000 estudiantes de 19 países diferentes, gestionado alrededor de medio centenar de proyectos de investigación, algunos de ellos galardonados con premios nacionales y uno europeo”.

El libro presentado recoge los 25 años de historia del IUGM y analiza “cada momento histórico de la trayectoria y avatares de este centro docente y de investigación, que ha liderado los estudios relacionados con la paz, la seguridad y la

defensa en España y en el ámbito latinoamericano”.

En el acto participaron el rector de la UNED, **Ricardo Mairal**, institución académica a la que está adscrito el IUGM; el subdirector general de Cooperación y Defensa Civil de la Dirección general de Política de Defensa, **Luis Antonio Ruiz de Gordo**; el general de brigada y director de la Escuela de Guerra, **Carlos Frías**, así como los subdirectores del Instituto, **Fernando García Blázquez** y **Andrés de Castro**, junto a los secretarios del mismo, **Enrique Gaitán** y **José M. Martínez Cortés**, entre otras personalidades.

General Gutiérrez Mellado

Fundado en 1997, por iniciativa del Ministerio de Defensa, el nombre del instituto rinde homenaje al capitán general **Manuel Gutiérrez Mellado**, primer ministro de Defensa de la democracia y vicepresidente primero del Gobierno de la época.

“El general Gutiérrez Mellado falleció en 1995 en un accidente de tráfico, con 83 años”



En la imagen, mesa presidencial del acto del 25 aniversario del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED-Ministerio de Defensa



Equipo directivo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED

Gutiérrez Mellado se singularizó por poner de relieve la conveniencia de que las FFAA estrechasen sus lazos con la Universidad. Así, desde su creación, el instituto organiza cursos reglados de doctorado, másteres y formación sobre seguridad internacional, inteligencia, crimen organizado transnacional

o yihadismo, entre otros títulos, además de promover foros de debate y editar diversas publicaciones relacionadas con la cultura de Defensa.

El general Gutiérrez Mellado falleció en 1995 en un accidente de tráfico, con 83 años.

¿ES POSIBLE REHABILITAR A LOS DELINCUENTES SEXUALES?

“La media de edad de las mujeres víctimas es de 28 años”

(*) Por el doctor José Carlos Fuertes

Las agresiones sexuales, tanto las producidas de forma individual como en grupo, están sufriendo un aumento en los últimos años. Ello es debido a una suma de factores diversos entre los que se pueden citar:

- Incremento muy importante del consumo de sustancias (alcohol y otras drogas), por sujetos cada vez más jóvenes y en cantidad elevada.
- Aumento de la visión de pornografía por personas cada vez jóvenes, que “cosifica” claramente a la mujer y a la relación sexual presentándola como un objeto a merced del hombre.
- Actitudes machistas y retrogradadas potenciadas por ciertas “tribus urbanas” en las que ritos de iniciación y la pertenencia al grupo obliga al sometimiento sexual de unas y a la agresividad sexual de otros.
- Incremento del hedonismo social invitando al disfrute y placer como objetivo único y prioritario.
- Desinhibición femenina que lleva a rivalizar con cierto tipo de conductas del hombre en un intento de conseguir una errónea igualdad.
- Existencia de ciertas patologías y alteraciones psiquiátricas infra-diagnosticadas que están en la base de muchos de estos problemas.

Los tipos de trastornos y anomalías psíquicas que más frecuentemente están relacionadas con agresiones sexuales, son, entre otros:

- Parafilias
- Trastorno antisocial
- Tr. control de los impulsos
- Psicosis
- Retrasos intelectuales
- Intoxicación por sustancias



El médico psiquiatra José Carlos Fuertes, autor del artículo

Situación actual

Según datos provenientes de fuentes fiables (*Encuesta sobre “violencia machista”. Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2014*), existen unos datos constantes que pasamos a exponer:

- El 98% de los autores de violencia sexual son hombres.

“El 98 por ciento de los autores de violencia sexual son hombres”

- Una de cada 20 mujeres mayores de 15 años de la Unión Europea ha sido violada.
- Una de cada 10 mujeres dentro del mismo contexto geográfico ha sufrido violencia sexual por parte de su pareja o expareja.
- 1 de cada 10 víctimas de violencia sexual llevada a cabo fuera de la pareja, se realizó por más de un agresor en el incidente más grave.



Según las estadísticas, la existencia de ciertas patologías y alteraciones psiquiátricas infradiagnosticadas están en la base de muchas agresiones sexuales

- Alrededor de 3,7 millones de mujeres ha sufrido violencia sexual en el contexto europeo.

Por otro lado, y según datos proporcionados por la **Macroencuesta sobre violencia sexual. Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, (2015)**, el 7,2% de la población femenina (1,7 millones de mujeres residentes en España) ha sufrido una agresión sexual alguna vez en su vida. El 24,2% de las mujeres residentes en España de 16 ó más años han sufrido violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses, a manos de parejas, exparejas o terceros.

“El 6 por ciento de los delincuentes sexuales tratados, acaban reincidiendo”

Así mismo, en el referido estudio, el 15,2% de las mujeres de origen extranjero en España han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, más del doble que las españolas. El 6,6% de las mujeres que han tenido pareja han mantenido relaciones forzadas por su compañero sentimental y el 94% de las mujeres que han sufrido agresiones sexuales por alguna pareja las sufrieron más de una vez.

Registro de delincuentes sexuales

Según datos proporcionados por el balance trimestral de criminalidad del Ministerio del Interior, (2018):

- En el año 2016 se denunciaron 3 violaciones por día. Mientras que en el primer Trimestre del 2018 se denunciaron 4 violaciones cada día, (1 cada 6 horas).

- Dicho estudio afirma que la media estatal es de 1,27 denuncias por delitos contra la libertad/indemnidad sexual por cada 10.000 mujeres.

Por último, y según datos del **Registro Central de Delincuentes Sexuales (INE 2017)**, registro que es puesto en marcha por primera vez en el año 2017, los datos que se manejan son los siguientes:

1. En España en el año 2017 un total de 2.549 personas fueron condenadas por delitos sexuales, de ellos, 269 eran menores de edad.
2. De los 2.280 sujetos mayores de edad, la tipología delictiva básica se distribuye de la siguiente manera:
 - 956 sujetos realizaron abuso sexual
 - 414 individuos exhibicionismo

“La edad de mayor victimización en la mujer es la de 19 años”

- 387 agresión sexual (de ellas 27 fueron violaciones).

3. De los 269 menores condenados (el 99,6 % varones), y la tipología delictiva básica fue la siguiente:

- 107 fueron abuso sexual
- 103 agresión sexual (de ellas 5 fueron violaciones).

El perfil de los agresores sexuales según **Registro Central de Delincuentes Sexuales (INE 2017)**, es el siguiente:

- El 57% de los casos los agresores son varones y tienen entre 18 y 35 años (la media de edad se sitúa en 35,5 años, pero la edad más frecuente es la de 28 años).
- Los agresores más jóvenes cometen más agresiones sexuales con penetración.
- De los 36 años en adelante, el porcentaje de agresiones sexuales sin penetración es superior al de agresiones con penetración.

Por lo que respecta a la **procedencia geográfica del agresor** se obtienen los siguientes datos:

- el 52% de los casos analizados el agresor tiene nacionalidad española.



La Policía detiene a un joven acusado de abusos sexuales

- el 15% son Sudamérica/Ecuador.
- el 11% Países del Magreb/Marruecos.
- el 10% de Europa del Este/Rumanía.

En cuanto a las víctimas, en el 61%, son mujeres jóvenes (entre 18 y 35 años), el 66 % de nacionalidad española, el 12 % proceden de Sudamérica, el 9% de Europa Central y el 6% de Europa del Este.

La edad de mayor victimización es la de 19 años. La media de edad de las víctimas es de 28 años. En 2 de cada 10 agresiones sexuales, el agresor y la víctima no tienen relación previa, y son las que más cuesta esclarecer.

Reincidencia agresores sexuales. Programa SAC

El programa SAC del Centro Penitenciario Brians, Barcelona, es un programa que se

inicia en el año 2006 y que va dirigido a internos penados en segundo grado de tratamiento, que hayan cometido uno o más delitos de violencia sexual. Dicho programa se centra en aspectos de *identificación de situaciones y emociones de alto riesgo y en el ulterior aprendizaje de su control.*

Los trabajos del programa se dividen en 9 módulos psicoeducativos y terapéuticos: *conciencia emocional, empatía hacia la víctima, mecanismos de defensa, distorsiones cognitivas, autocontrol, educación afectivo-sexual, resolución de problemas, habilidades sociales y asertividad, desarrollo de valores y prevención de recaídas.*

Los resultados obtenidos (2013) son los siguientes: El 94% de los reclusos condenados por delitos sexuales que se someten al programa específico de intervención para **agresores sexuales (SAC)** en las cárceles catalanas no re-

inciden. Solo el 6% de los delincuentes sexuales tratados, acaban regresando a prisión al cometer una nueva agresión sexual. En el grupo de penados diversos que no participó en el programa específico la reincidencia fue del 31,8%.

Por lo tanto, los datos relativos a este programa de intervención psicológica sobre agresores sexuales, señalan que la tasa de reincidencia en delitos sexuales es menor que la tasa de reincidencia delictiva general, que está situada en torno al 40,3%.

Este programa puede combinarse con intervenciones médicas (farmacológicas), siempre voluntarias, entre las que están la castración química, usos de ISRS en altas dosis, con neurolépticos y ansiolíticos.

Análisis y discusión

Los datos expuestos obtenidos de la aplicación del Programa SAC en el centro penitenciario de Brians del año 2013, apuntan una **alta eficacia** para evitar la reincidencia en los agresores sexuales. La terapia empleada ha sido, esencialmente, la derivada de técnicas psicológico cognitivo-conductuales (SAC).

A pesar de estos datos tan positivos creemos que existen una serie de sesgos, o de falta de información, que pueden influir negativamente en los resultados y que pasamos a exponer brevemente.



En la imagen, varios violadores que asesinaron a sus víctimas y reincidieron después de salir de prisión



El pederasta de Ciudad Lineal fue condenado a 70 años de cárcel

En primer lugar, no se especifica cuáles son los criterios de inclusión o exclusión de los sujetos que integran la terapia ni de los que constituyen el grupo control. Tampoco sabemos si existe comorbilidad en los sujetos (trastornos severos de personalidad, consumo de sustancias, trastornos psicóticos) ya que, en otros estudios existentes al incluir este tipo de reclusos, la reincidencia se incrementa de forma muy importante.

Además, parece existir una gran heterogeneidad de los sujetos que integran los grupos y ello junto con las posibles ganancias penitenciarias que obtienen el recluso al aceptar el tratamiento, serían elementos que pueden desvirtuar los resultados.

Lo que sí está comprobado en la literatura científica de una forma constante es que la disminución de la reincidencia



Cartel de los 18 violadores más buscados de la Unión Europea

“La tasa de reincidencia en delitos sexuales es menor que la tasa de reincidencia delictiva general”

Penitenciaria, de forma que siempre que un sujeto sea hallado irresponsable penalmente de un delito sexual y existiere un informe de trastorno mental, la pena debería ser **obligatoriamente sustituida** por una medida de seguridad (cuyo límite de tiempo no esté unido a la pena).

- Permitir la imposición del tratamiento farmacológico y psicológico aunque ello conlleve la restricción de otros derechos en aquellos casos en los que medicamento sea necesario, esta imposición se llevaría a efecto obviamente con todas las garantías procesales y jurídicas.



El doctor José Carlos Fuertes recibiendo la Medalla de Oro del Foro Europeo Cum Laude

- Aceptar y regular la posibilidad de tratamientos médico-psiquiátricos indefinidos en casos puntuales.

en reclusos por agresión sexual es mucho más alta cuando a las terapias psicológicas (especialmente de tipo cognitivo-conductual), se les añade de forma sistemática el uso de fármacos como el Acetato de Ciproterona, Acetato de Medroxiprogesterona, la Fluoxetina (40 a 60 mg./día), la Sertralina (300 mg./día y la Paliperidona (vía inyectable 150 mg./día), asociado a un control periódico médico-psiquiátrico.

Sugerencias para rehabilitar agresores sexuales

- Sería necesaria una modificación legislativa mediante la cual se pudiera someter “obligatoriamente” a una valoración psiquiátrica de todos los delincuentes sexuales.
- Sería esencial conseguir una modificación del Código Penal y Ley Orgánica General

(*) José Carlos Fuertes Rocañín es médico especialista en psiquiatría, médico forense en excedencia y presidente de la Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses. Autor de libros científicos, colabora como analista en la materia en medios de comunicación.



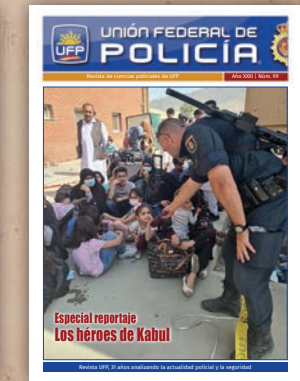
UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

REVISTA UFP

33 años analizando la actualidad policial y la seguridad



DE PELÍCULAS, SERIES Y NOVELAS POLICIALES

¿Son realmente verosímiles las historias ficcionadas de policías?

(*) Por Antonio Gómez Montejano

Confieso que no soy aficionado a las películas y las series policíacas, como también se llaman pese a lo horrible de este último término. No sé si por ser policía debo de sentir algún tipo de remordimiento o vergüenza por ello. Si es así pido disculpas a quien corresponda, pero seguiré en mis trece.

Una de las razones pudiera ser (y con ella me suelo justificar la mayoría de las veces) el hecho de que cuando acabo mi jornada laboral y quiero desconectar del trabajo me apeetece sumergirme en otro tipo de realidades, ya sean de carácter histórico, romántico o humorístico, y en ningún caso volver a los asuntos de algún modo relacionados con el trabajo diario. Esto, como digo, lo suelo argumentar para justificarme.

Guionistas

Pero hay otro motivo que no es menos convincente. Y lo digo sin ningún pudor: los guionistas



En la imagen, el comisario y presidente de IPA-España, Antonio Gómez Montejano, autor del artículo

suelen tener muy poca idea sobre la realidad de la policía, y para colmo acostumbran a tener muy mala baba a la hora de definir el perfil de sus personajes. Como les ocurre también a muchos periodistas especializados en sucesos -y a sus lectores, cla-

“Siempre se ha forzado hasta la saciedad el mito del policía duro”

ro-les encanta el morbo, la sangre, la corrupción, etc., por ello se esmeran en resaltar todo eso; mientras que la realidad, consistente, por lo general, en un día a día basado en intervenciones de ayuda al ciudadano, de pillar a los malos porque sí, porque son malos y no héroes a los que les chafamos sus brillantes planes para delinquir, no les interesa.

Que en las comisarías y demás dependencias policiales la realidad imperante sea el buen ambiente y el compañerismo no resulta atractivo. Lo que mola son los conflictos, los amoríos retorcidos entre los colegas, y las haruras de los jefes. Del lenguaje soez, la tendencia alcoholismo o los tranquilizantes, para qué vamos a hablar.

Hollywood

¿Y quién tiene la culpa de todo esto? Pues, a ver, hay un claro primer culpable que no

es otro que Hollywood, o por decirlo de otro modo, el gigante cinematográfico norteamericano. Bien a través de películas o de series, siempre se ha forzado hasta la saciedad el mito del policía duro, del corrupto, del desapegado de la familia y de los compañeros timoratos. ¿Y que han hecho los guionistas, directores y productores del cine y la televisión de nuestro acomejado país? pues seguir por la senda más fácil, la marcada por sus admirados y emulados cineastas yanquis, copiando sus productos de la forma más fidedigna. Sin preocuparse por comprobar cuanto de realidad hay en esas conductas y en esas formas de trabajar.

Nuevas series

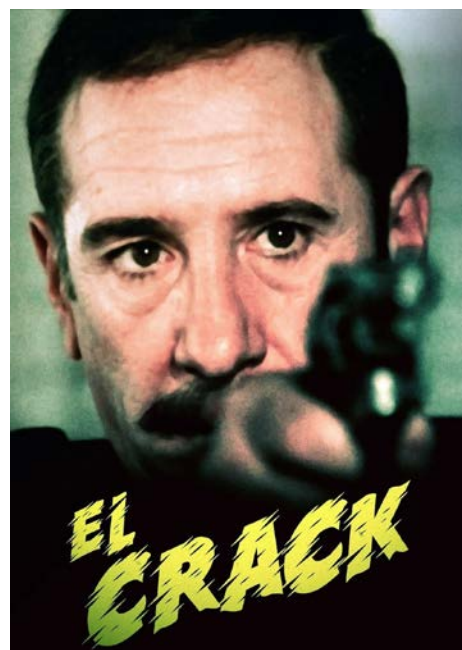
De verdad que acogí con ilusión la llegada de aquellas nuevas series de los años 80 y 90, como **Brigada Central**, **El Comisario**, etc. Sin embar+go, pronto llegó el hartazgo al comprobar que volvían a caer en los tópicos y la reiterada imitación del cine americano, forzando situaciones absurdas y creando conflictos innecesarios solo para mantener una audiencia ignorante que se traga lo que les echen. Salvan-

“Hay auténticas obras de arte como *El Crack*, de José Luis Garcí”

do, eso sí, obras de arte como **El Crack**, de José Luis Garcí, y alguna que otra serie simpática y ocurrente como **Los misterios de Laura**, que, en este caso, ha llegado a forzar el efecto contrario, siendo los americanos los que la han llegado a copiar.

Literatura policíaca

Pero si las producciones audiovisuales resultan decepcionantes para algunos de nosotros, como es mi caso, si entramos en el mundo de la literatura ya ni les cuento. Y conste que aunque tenga la osadía de escribir artículos como el presente para revistas tan exigentes como esta de UFP, o haya sido capaz de publicar una quincena de libros de distintos géneros en diferentes editoriales, sin llegar a tener que autopublicarme, cuando alguien me menciona como “escritor” no puedo dejar de sentir un cierto sonrojo. Quizá porque, pese a compartir el diploma de licenciado en periodismo con muchos de los autores más prestigiosos del panorama literario nacional, uno se considera ante todo policía. Un policía que es-



El crack es una película de culto española de 1981 dirigida por José Luis Garcí. Narra la historia de Germán Areta, detective privado interpretado por Alfredo Landa



Grupo 7 es una película española de 2012 de género policíaco, dirigida por Alberto Rodríguez. Un grupo de policías recibe la orden de limpiar de droga las calles del centro de Sevilla en los años previos a la inauguración de la Expo 92

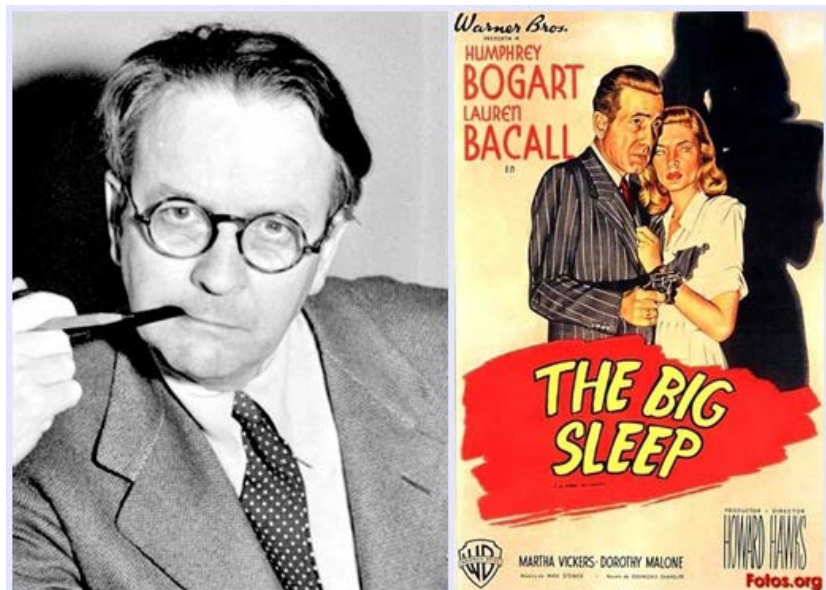
“Los guionistas suelen tener muy poca idea sobre la realidad de la policía”

cribe. Con modestia, pero, eso sí, con rigor y conocimiento de aquello de lo que escribe.

La oportunidad de escribir este artículo ha surgido, por cierto, por la irritación que me ha producido la novela cuya lectura tengo entre manos estos días. Se trata de uno de los éxitos del momento. Y conste que me encanta la prosa y los recursos literarios del autor. Sus libros enganchan a cualquiera y de verdad que es un deleite como escribe. Pero, para no variar, suelen adolecer de lo mismo que el resto, aquello que ya he descrito en el caso de las pelis y series.

Desconocimiento

Son muchos los libros que he abandonado nada más comenzarlos porque enseguida he detectado un desconocimiento mayúsculo de sus autores cuando hablan de la policía. Pero en este caso, el tema me fastidia ciertamente. Porque el libro me gusta. El tío, insisto, escribe bien. Pero la historia contiene fallos imperdonables, impropios de alguien capaz de escribir así. No voy a mencionar su nombre, como tampoco el de muchos, la mayoría de los autores de no-



Philip Marlowe, detective privado ficticio, creado por Raymond Chandler en sus novelas, fue llevado a la gran pantalla en *El sueño eterno* y *El largo adiós*



As bestas es una película de thriller rural hispanofrancés dirigida por Rodrigo Sorogoyen. Está ambientada en Galicia y rodada en francés, español y gallego. Ganadora de nueve Goyas en su edición 2023

vela negra, policial, o policia-
ca, que no son policías, y cuyas
obras he dejado de leer.

Sin embargo, para quien se
encuentre, como yo, en pleno
proceso de devorar su última no-

vela, muy publicitada, además,
no le costará reconocer de quien
se trata. La historia en este caso
va de una mujer que sufre una in-
justicia al verse envuelta en un es-
cándalo financiero que trata de

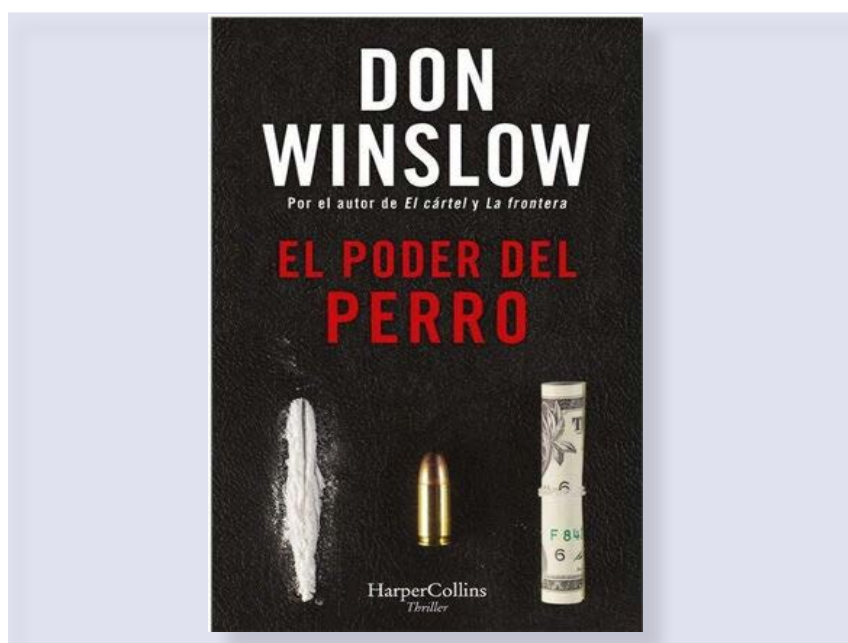
tomarse la justicia por su mano. No es que sea una trama muy creíble, pero bueno, es atractiva y amena y como he dicho hasta la saciedad, escrita con una pluma envidiable. Hasta ahí vale.

Lo peor es cuando introduce un personaje siniestro, en concreto una comisaria corrupta que, pese a seguir en activo tras haber sido descubierta en un *affair* previo, sigue compaginando al parecer su trabajo oficial con actividades al margen de la ley, haciendo determinados trabajos para gente poderosa y sin escrúpulos. Nada fuera de lo normal en este tipo de obras. La comisaria comete todo tipo de irregularidades y tropelías y los lectores seguro que lo ven tan normal. Pero claro, cuando el texto se pone ante los ojos de un profesional el tema chirría. Pongo algunos ejemplos:

Incongruencia

La comisaria en cuestión se presenta en el escenario de una intromisión en las oficinas de una empresa donde se trabaja con información sensible y se produce un sabotaje. Se identifica ante un Inspector que había sido comisionado oficialmente por sus mandos natura-

“Hay textos que cuando se ponen ante los ojos de un profesional el tema chirría”



Don Winslow (Nueva York, 1953) es un escritor estadounidense reconocido por sus novelas negras de crimen y misterio. *El poder del perro* fue uno de sus éxitos mundiales



Antidisturbios es una miniserie española de televisión, de drama policíaco y thriller, estrenada en 2020. La serie narra la vida de seis agentes antidisturbios. Pese a su buena realización, la historia ha sido cuestionada en medios policiales por los métodos inverosímiles de los policías

les, y le dice que se hace cargo ella de la investigación. Ante las protestas del Inspector le amenaza con llamar a su jefe y éste se achanta, se aparta y lo asume sin más. ¿De verdad alguien con el más elemental conocimiento de cómo funciona la policía es capaz de asimilar una situación como esa? Otra,



No habrá paz para los malvados es una película española, estrenada en 2011, dirigida por Enrique Urbizu y protagonizada por José Coronado. Ganadora de seis Goyas, narra la historia de un policía antihéroe que transgrede la ley



En la imagen, reunión en Madrid de policías escritores de todos los cuerpos policiales, organizada por la International Police Association (IPA-España) en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias

y esta ya es el colmo y lo que me ha llevado a escribir esto a modo de protesta: la protagonista y su acompañante, también mujer, acuden a una especie de casino encubierto, donde hay unos hombres, originarios del este de Europa, que forman parte del servicio

de seguridad. Bueno, hasta ahí todo más o menos normal.

Lo inaceptable es cuando de pronto, antes de permitirles el paso al establecimiento, proceden a ordenar a las dos mujeres, una de ellas exlegionaria, y la otra una ex ejecutiva de clase

media alta, que se pongan contra la pared y comienzan a cachearlas con toda clase de tocamientos y sin apenas protestas por parte de las susodichas. En qué cabeza cabe que hoy en día cualquier mujer, y menos de cierta clase, se deje manosear por un hombre. Ya en el principio también chirría la detención de la señora por parte de dos policías masculinos, con una fuerza innecesaria, pese a la supuesta amabilidad de los agentes con que el autor trata de endulzar la insólita escena.

Recurrir a las fuentes

En otra novela de este mismo autor, también encontré un fallo que me descuadró cuando mencionaba de forma reiterada al mando de la UIP con la categoría de teniente o capitán, que en todo caso se da en la Guardia Civil, dado su carácter militar, pero nunca, al menos desde hace muchos años, en la Policía Nacional.

En conclusión, solo pido a quienes se aventuren a escribir novelas o guiones que traten sobre la policía, que intenten informarse un poco más. Seguro que encuentran a muchos profesionales dispuestos a asesorarles y ayudarles a obtener un conocimiento más profundo sobre nuestra profesión, organización, categorías, funciones, formas de trabajar y, sobre todo de interactuar entre nosotros y con los ciudadanos.

(*) Antonio Gómez Montejano es presidente de la International Police Association España, comisario de la Policía Municipal de Madrid, periodista y escritor

LOS MILITARES PIERDEN EL DERECHO A PORTAR ARMAS PARTICULARES

La Orden Ministerial prohíbe el porte de armas particulares de los oficiales y suboficiales de las FF.AA., amparadas por su licencia tipo “A”

Publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, la Orden Ministerial 2/2023, aprobó las instrucciones para la aplicación en las Fuerzas Armadas del reglamento de armas.

Licencia tipo “A”

Su novedad más importante es que prohíbe el porte de las armas particulares de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, amparadas por su licencia tipo “A”, salvo que cuenten con un permiso especial de la autoridad competente. Esta autorización excepcional se obtendrá previa solicitud justificada por motivos de seguridad, algo que ya estaba ocurriendo oficiosamente desde hace algún tiempo. Pero que ahora el Ministerio de Defensa ha decidido oficializar utilizando para ello el BOD. Recordar que los soldados y cabos no tienen normalmente acceso a la licencia “A”, al no ser militares de carrera.



En la práctica, esto hace que, la única ventaja que presenta un arma corta particular de un militar en nuestro país, sea el no requerir armero y no estar sujeta a las características de un arma de concurso, definidas por la Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFETO). Lógicamente, esta situación tiene varias implicaciones no menores, sobre todo si tenemos en cuenta que afecta aproximadamente a 35.000 armas, según el anuario al respecto del Ministerio del Interior.

Disconformidad

Las asociaciones de militares y otras como Anarma han puesto de manifiesto su preocupación por esta Orden Ministerial. Según sus representantes, “no parece lógico desarmar precisamente a los profesionales de las armas en tiempos de alerta por terrorismo yihadista, entre otros motivos fácilmente comprensibles”.

“Desarme ciudadano”

Esta medida que se ha iniciado ahora en las FF.AA. está inspirada en la hoja de ruta del *desarme ciudadano* impulsado por la

“Las siguientes restricciones de armas particulares serán previsiblemente para los cuerpos policiales”

Agenda 2030, que tiene su punto de mira no solo en cazadores, tiradores deportivos y coleccionistas, sino también en las **armas particulares** de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Se ha comenzado por las Fuerzas Armadas pero todo parece indicar, si nadie lo remedia, que se va en la línea de continuar las restricciones con los policías nacionales, guardias civiles, agentes autonómicos y locales, incluido el Servicio de Vigilancia Aduanera y la comunidad de inteligencia, según han explicado a la redacción de revista UFP fuentes cercanas al Ministerio del Interior

“Según los representantes, “no parece lógico desarmar precisamente a los profesionales de las armas”



Mandos del Ejército del Aire en un acto castrense



En la imagen, miembros de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



Y PODRÁS CONSTRUIR LO QUE QUIERAS

CUANTAS MÁS COSAS CONSTRUYAS EN TU VIDA,
MENOS ESPACIO DEJARÁS A LAS DROGAS.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

GUÍA RÁPIDA PARA COMPRENDER CÓMO FUNCIONA EL PROCESO PENAL EN EE.UU.

El monopolio de la acusación en EEUU se atribuye al Fiscal; la víctima se considera un mero testigo

El juez José Manuel Estébanez explica, para la revista UFP, los diversos estadios que de manera progresiva se dan durante el tiempo que dura un proceso penal estadounidense

(*) Por José Manuel Estébanez

El proceso penal en Estados Unidos se divide en las siguientes etapas:

1. Denuncia del delito o noticia del mismo por la policía.
2. Investigación previa al arresto.
3. Arresto.
4. Registro policial con posibilidad de excarcelación, bajo fianza en delitos menores, toma de fotografía, huellas dactilares, datos de filiación.
5. Investigaciones del delito posteriores al arresto.
6. Determinación de continuar con el caso, inicialmente por un funcionario policial superior y luego por el Fiscal con formulación de cargos.
7. Presentación de la denuncia inicial (complaint) ante la justicia.



En la imagen, el juez José Manuel Estébanez, autor del artículo

8. Presentación del imputado (defendant) ante el juez y fijación de la fianza de excarcelación.
9. Audiencia preliminar con presencia de las dos partes, en la cual el juez (Magistrate) examina las pruebas aportadas, especialmente los testigos de cargo, que son repreguntados (cross-examination) por la defensa. Si el juez encuentra que hay causa probable para con-

tinuar con el proceso emite el indictment que es el instrumento escrito de la acusación. Si no concurre causa probable el juez dispone en este acto la libertad del acusado.

También puede decidir el juez que los cargos presentados sólo son suficientes para suspender una acusación por un delito menor (misdemeanor), pero no para un delito grave. En Estados Unidos el delito leve se denomina misdemeanor y se castiga con multas o



Logotipo del Departamento de Justicia de EEUU

condenas inferiores a un año. Los delitos graves, denominados "felony" se castigan con penas privativas de libertad mayores de un año o, eventualmente, con la pena de muerte.

10. Revisión por el Gran Jurado, (Jurado de acusación), cuya tarea consiste en investigar los hechos y revisar el indictment emitido por el juez, exclusivamente sobre la base de las pruebas aportadas por la acusación.



Gran Jurado

11. Presentación de la acusación (indictment) ante el Tribunal de Primera Instancia (trial court). A partir de este momento procedimental, el indictment ratificado por el Gran Jurado (Jurado de acusación) reemplaza el instrumento de la acusación, denominado complaint.

12. Emplazamiento y comparecencia (arraignment) del acusado ante el Tribunal, donde se requiere al acusado que formule la manifestación de declararse culpable o inocente.

13. Peticiones previas al juicio denominadas mociones preli-



Edificio del Tribunal Supremo de EEUU

minares (en general, se trata de impugnaciones de lo actuado en las etapas anteriores, tales como la acusación del Gran Jurado, (Jurado de acusación) la obtención de pruebas...).

14. El juicio que puede dirigirse por Jurado o Jueces.

15. La sentencia.

16. La apelación.

17. Los recursos (remedies) posteriores a la condena.

b) Tanto el requerimiento acusatorio previo, como la réplica por parte del acusado, reciben el nombre de pleadings.

En el antiguo Derecho inglés surgieron una serie de prácticas, que dieron lugar a variadas formas de efectuar los pleadings. En la actualidad sólo se admiten cuatro modalidades de estas ré-

“En Estados Unidos, el Jurado es también “Juez de la sentencia” en casos de pena de muerte”

plicas, que el acusado puede formular frente a cada uno de los cargos:

- Culpable.
- No culpable o inocente.
- No culpable por insania.
- Nolo contendere o non vult contendere o non vult.

Esta última, no constituye un derecho del acusado, y debe oírse previamente al acusador. Se trata de una admisión de la culpabilidad, que no permite que se utilice como prueba fáctica en otro proceso. No se admite en todos los Estados.

En la mayoría de los procesos penales en Estados Unidos se concluye con declaración de culpabilidad, que evita desarrollar todo el proceso judicial. Los reconocimientos y declaraciones de culpabilidad provienen de acuerdos entre la acusación y defensa.

Las tres alternativas básicas de la negociación (plea bargaining) son:

- Acuerdo permitiendo al acusado declararse culpable de un cargo menor que el que podría probarse.
- Declararse culpable on the nose, o sea, del cargo formulado por la acusación, con la promesa de alguna forma de atenuación, como por ejemplo, una petición de que se imponga condena condicional.
- Declararse culpable on the nose con la promesa de desistir o no formular otros cargos posibles.



Departamento de Justicia. Washington



La policía de Nueva York conduce a un detenido al juzgado

- c) El monopolio de la acusación en Estados Unidos se atribuye al Fiscal y la víctima se considera como un mero testigo, cuya actuación depende del Ministerio Fiscal;
- d) Aunque el principio contradictorio se relaciona principalmente con la fase del juicio oral, concurren actuaciones en el procedimiento preliminar, que corresponden al principio contradictorio, como son la fase de descubrimiento (discovery) o la audiencia preliminar;
- e) Son las partes las que han de realizar las investigaciones que les permitan descubrir los medios de prueba que pretenden introducir en el juicio oral, para que un tercero imparcial (Jurado), que no ha intervenido en la búsqueda de las pruebas, adopte las decisiones;

- f) Todo el procedimiento se desarrolla respetando el principio de concentración procesal;
- g) Rige el principio de igualdad de partes en toda su extensión, incluso como equality of arms e igualdad de oportunidades;
- h) También se reconoce el principio de dualidad de posiciones entre el acusador público (Fiscal) y acusado, encontrándose sumamente debilitada la posición de la víctima;
- i) En el sistema adversarial norteamericano la acusación pública desempeña el papel fundamental, tratando de enervar la presunción de inocencia (beyond reasonable doubt);
- j) A partir del momento en que se formalice la acusación, las partes tienen obligación de poner en conocimiento de la contraparte cuales son las pruebas de que disponen y pretenden hacer valer en el juicio oral, aunque en el proceso federal se produzcan algunas excepciones;
- k) En el procedimiento norteamericano rige como esencial el derecho al proceso debido;
- l) En el Derecho norteamericano son escasos los juicios penales en los que interviene el Jurado, por varias razones: 1) la importancia de las instrucciones al Jurado; 2) las negociaciones entre las partes que terminan en una conformidad o "plea bargaining"; 3) el derecho a optar por el procedimiento de



En la imagen, los miembros del Tribunal Supremo de EEUU



Antigua silla eléctrica. La pena de muerte en Estados Unidos es legal en 27 estados, y a nivel federal en los sistemas legales civiles y militares

juiz profesional (bench trial) y rechazar el Jurado;

- m) El Juez norteamericano puede anular un veredicto de culpabilidad, si piensa que ningún Jurado puede condenar al acusado con base en las "evidencias" (pruebas) admitidas en el juicio. En tales situaciones, como pone de relieve la doctrina especializada, sin embargo, el Juez, una vez concluido el juicio oral, normalmente accederá a la petición de la defensa de emitir *ex officio* un veredicto de in-

culpabilidad, antes de que el Jurado comience las deliberaciones. El Juez también puede, a petición de la defensa, ordenar un nuevo juicio oral, si no está de acuerdo con el veredicto del Jurado, aunque éste tuviera bastantes pruebas para condenar.

- n) En Estados Unidos, el Jurado es también "Juez de la sentencia" en casos de pena de muerte, lo que impide que los Jurados absuelvan, en vez de condenar, para evitar esta pena.



Interior de una prisión estadounidense



Logotipo del Departamento de Policía de Nueva York



Los artistas de tribunales se han encargado, a lo largo de los últimos 50 años, de trazar las escenas más memorables de juicios criminales

sentido en que lo puede como juez unipersonal o como Magistrado-presidente en un Tribunal de escabinado cuando los escabinos han aceptado su cualificación de los hechos y su aplicación del Derecho (que ocurre casi siempre en el secreto de las deliberaciones, donde no hay ningún deber del Juez de instruir sobre el Derecho y ningún modo de controlar la conformidad con la ley de sus explicaciones si las hace). Porque el Magistrado-presidente en el Tribunal del Jurado español no es Juez por los hechos o por la culpabilidad, la lógica de la decisión del Jurado se extrapola solamente de sus instrucciones y el veredicto del Jurado. En este sentido, el objeto del veredicto continental europeo con su lista de preguntas da al Juez la lógica que falta cuando se trata de un veredicto general como en los Estados Unidos.

o) Aunque, en el sistema de Estados Unidos, el Juez no debe motivar su sentencia de condena basada en el veredicto general del Jurado, un motivo frecuente para la anulación de sentencias de condena es el error por parte del juez en la formulación de las instrucciones al Jurado. Porque, si un veredicto general de condena no muestra la lógica de las deliberaciones del Jurado,

se debe deducir de las instrucciones del Juez. Si las instrucciones son equivocadas en cuanto al Derecho penal, que se aplica, o en cuanto a las reglas de la apreciación de la prueba, que debe aplicar el Jurado en sus deliberaciones, no se puede confiar en el veredicto de condena del Jurado.

En un Tribunal del Jurado el juez no puede motivar una sentencia de condena en el mismo

(*) José Manuel Estébanez es juez y escritor

SEGURIDAD, ÁMBITO RURAL Y SALUD MENTAL

La seguridad y la inseguridad también están relacionadas con una percepción filtrada a través de los procesos cognitivos

(*) Por Carlos Fernández

El 28 de octubre del año pasado fui invitado por el Ilmo. Colegio de Psicólogos de Castilla y León, a participar en las "I Jornadas sobre Salud Mental en el Ámbito Rural", que se celebraron en Astudillo (Palencia). Unas interesantes jornadas que contaron con la participación de diferentes profesionales, centrando mi ponencia en el ámbito de la seguridad en el entorno rural, desde la perspectiva de la salud mental.

Elementos diferenciadores

Por hacer una síntesis adaptada a la extensión que demanda este artículo en la revista de ciencias policiales de UFP, destacaré, principalmente, determinados elementos diferencia-



En la imagen, el investigador de la Guardia Civil y criminólogo Carlos Fernández, autor del artículo

dores entre el entorno rural y la ciudad, resaltando de manera genérica algunos aspectos relacionados con la salud mental, respecto a una parte muy importante de la seguridad como es la investigación del delito.

Hablar de seguridad es hacer referencia a un campo tan amplio como importante, considerándolo como uno de los pilares fundamentales del llamado "Estado del bienestar". Por ello, abordamos muchos ámbi-

tos de nuestras vidas desde la perspectiva de la SEGURIDAD (*seguridad laboral, seguridad vial, ciberseguridad, seguridad aérea, seguridad alimentaria, etc.*) Pero posiblemente, la sociedad relaciona sobre todo la seguridad con el delito, con el atentado a los bienes jurídicos protegidos penalmente, tanto en el ámbito de la prevención como de su investigación.

Percepción

Podemos definir la SEGURIDAD centrándonos en la ausencia de situaciones de conflicto o el respeto a los valores ajenos, estableciendo estadísticamente si nos encontramos o no dentro de unos márgenes socialmente aceptables. Pero desde un punto de vista social, la seguridad o la inseguridad, también está relacionada con una sensa-

ción, una percepción, filtrada a través de los procesos cognitivos. Procesos influenciados por la información, las noticias que nos llegan, las experiencias personales, situaciones de cierto aislamiento geográfico o el distanciamiento de determinados servicios o grandes núcleos poblacionales, entre otros factores.

Inseguridad y salud mental

Al hacer una breve referencia a algunos aspectos de la salud mental y su relación con la seguridad, es importante resaltar que en el ámbito criminal, esas posibles patologías son un factor de predisposición para la victimización, en contra de lo que en muchas ocasiones se piensa que pueda estar más relacionado con la figura del victimario. Determinadas alteraciones relacionadas con los trastornos obsesivos, delirantes, demencias o situaciones de estrés en general, por ejemplo, van a intervenir en la percepción que el individuo tenga de la seguridad.

“Vivir en el ámbito rural reduce el riesgo de sufrir problemas mentales o psicóticos”



Las demarcaciones territoriales de actuación de la Guardia Civil y la Policía Nacional son, salvo competencias de ámbito nacional, la urbana para la PN y la rural para la GC



Dos agentes patrullan las inmediaciones de una localidad

Pero también se puede producir el proceso inverso, es decir, el sentimiento de inseguridad puede llegar a afectar a la salud mental de las personas. Pero además de esta relación entre la salud mental y la seguridad, especialmente en el entorno rural, si tenemos en cuenta una de las conclusiones a las que llegaron durante las

VI Jornadas Nacionales sobre Esquizofrenia, celebrada en Palencia, donde se revelaba que vivir en el ámbito rural reduce el riesgo de sufrir problemas mentales o psicóticos, nos permitiría afirmar que el entorno rural supone un factor protector para la salud mental.

“El sentimiento de inseguridad puede llegar a afectar a la salud mental de las personas”

Elementos diferenciadores

La globalización, la mejora de las comunicaciones, el auge del turismo rural o la afluencia de personas en determinadas épocas del año, en contraste con la despoblación en otras, incorpora nuevas variables en el entorno rural, también desde aquellos ámbitos que de una manera u otra influirán en la seguridad. Surgen nuevos tipos de delincuencia aprovechando esa despoblación o el aumento de la cibercriminalidad como consecuencia del incremento de compras, gestiones y comunicaciones facilitadas por diferentes aplicaciones y redes sociales.

Pero desde un punto de vista psico-social destacan una serie de elementos diferenciadores o condicionantes entre el ámbito rural y la gran ciudad o núcleos con mayor población, que serán relevantes, más que en la génesis del delito, en su conocimiento o resolución, destacando los siguientes:



Dos investigadores de Policía Judicial de la Guardia Civil conducen a un detenido al juzgado



La mujer en la Guardia Civil; ofrecer seguridad en la España rural

1.- Una dificultad añadida para tener conocimiento del hecho delictivo que contribuye a engrosar la denominada CIFRA NEGRA, es decir, aquellos delitos que se producen pero de los que la administración no tiene

conocimiento porque no se denuncian. Esta dificultad se produce principalmente en aquellas tipologías relacionadas con la libertad sexual, la violencia de género o el ámbito familiar en general.

Podemos hablar de cierta **“presión social”** como consecuencia de que el anonimato que puede aportar el hecho de vivir en una ciudad, es prácticamente nulo cuando nos referimos a hechos graves o relacionados con la intimidad, ocurridos en una población de pocos habitantes. Sentimientos de vergüenza o miedo para la víctima, por las posibles consecuencias que denunciarlo puede traer para el entorno familiar o de amistad, desestabilizándolo, sobre todo cuando víctima y agresor forman parte del mismo núcleo poblacional. Estos condicionantes vienen a sumarse a otras circunstancias que suelen dificultar que la víctima de el paso de denunciar, impidiendo de esa manera la persecución del delito y por tanto el reproche penal del agresor.

2.- Dificultad en la obtención de determinados elementos indiciarios o probatorios que faciliten su esclarecimiento, especialmente los **TESTIMONIALES**. Las relaciones interpersonales en

“La sociedad relaciona sobre todo la seguridad con el delito”



El investigador y criminólogo Carlos Fernández interviene en unas conferencias en la Facultad de Derecho de la ULE

el ámbito rural establecen unos sociogramas que, por afinidad o por animadversión transmitida generacionalmente en muchos casos, van a suponer un hándicap añadido para el investigador. Se trata de un sentimiento de pertenencia, de formar parte de un grupo, de un entorno poblacional reducido, frente a la menor vinculación que supone formar parte de un entorno social más amplio como es el urbano.

Resumen

Estas circunstancias, entre otras, también las que puedan estar relacionadas con la salud mental, deberán ser conocidas, entendidas y comprendidas por

el investigador en el momento de abordar e interpretar los testimonios o la ausencia de ellos, durante el desarrollo de una investigación criminal.

La capacidad de *“adaptación al terreno”* desde la experiencia pero sobre todo desde el **conocimiento**, con una visión interdisciplinar del delito, será, en la mayoría de los casos, la diferencia entre el éxito y el fracaso.

(*) Carlos Fernández Fernández es sargento primero de la Guardia Civil, especialista en investigación de homicidios y delitos contra las personas, criminólogo, profesor de la USAL, negociador en situación de toma de rehenes y miembro del Comité Científico de la revista *“Criminología, Psicología y Ley”*

EL DÍA QUE MI COMPAÑERO ME SALVÓ LA VIDA

Una historia épica de amistad, compromiso y lealtad

(*) Por José Romero Romel

Fue hace veinte años.

Mi interlocutor es Santos, un amigo de hace tiempo. Culturista desde joven, peina ya algunas canas y luce brazos del tamaño de patas de caballo.

—Yo llevaba unos cinco años en la Policía. Era lo que se dice, un puto novato. Me designaron como compañero a Roberto, un tío que por aquel entonces era ya un veterano a pesar de tener treinta y tres o treinta y cuatro años. Llevaba en el Cuerpo desde que se licenció del ejército, y había entrado apenas con veinte años. Un hombre grande y calvo, muy especial. —Santos se detiene en el relato y toma un trago de un refresco sin calorías. Cuida mucho la dieta.

Yonkis en La Celsa

—Una tarde, estábamos de servicio vistiendo de paisano —prosigue—. Por aquel entonces, la



En la imagen, el policía José Romero Romel, autor del artículo, presentando su último libro

gran superficie de la droga era un poblado marginal conocido como La Celsa, cerca de Mercamadrid. Pasábamos el tiempo observando desde el camuflado el ir y venir de yonkis. Era como una película de zombis: tipos desdentados y famélicos con el alma consumida en el infierno. Tratábamos de localizar algún vendedor de jaco o en su defecto de *trankimazines*. La luz del día se fue apagando poco a poco, sin que tuviésemos resultado alguno. Siendo ya de noche, vimos como un tipo gordo salía de una de las chabolas y se dirigía a un grupo de clientes. Les dio algo y a cambio recibió

unos cuantos billetes, volviendo a introducirse en la atribulada casucha. Mi compañero y yo decidimos que, si volvía a salir, le identificaríamos. A la media hora más o menos, de nuevo hizo acto de presencia. Yo salí del coche, le puse la placa en el careto y le apoyé contra una pared para cachearle. Roberto, mientras tanto, cubría mis espaldas.

Cuchillo de carnicero

—En esas me encontraba, cuando de repente escuche alboroto y gritos detrás de mí. Volví la cabeza para mirar y atisbé a Ro-

“El tipo portaba en su mano un cuchillo de carnicero, de esos que se te meten hasta el hígado si te lo clavan”

berto peleando con un tío. Ambos rodaban por el suelo. El tipo portaba en su mano derecha un cuchillo de carnicero, de esos que se te meten hasta el hígado si te lo clavan. Instintivamente, deje al *camello* que se marchase y ayudé a mi compañero a reducir al agresor. Estaba como loco, completamente fuera de sí. Una vez esposado y dentro de un patrulla rotulado que requerimos, le pregunté a **Roberto** que cojones pasaba. Como si no fuese con él, me contestó: «Vi como el tipo se acercaba a ti por la espalda. De improviso, la luz de la luna se reflejó en algo que portaba en la mano: era un cuchillo. Cuando te lo iba a clavar me eche encima e intentó clavármelo a mí. Lo demás, ya lo sabes». Le di las gracias: acababa de salvarme la vida, pero **Roberto** no le dio importancia. Decía que era su deber, que no era ningún héroe. Su deber fue darme la oportunidad de seguir viendo a mi mujer y a mis hijos. De ayudarme cuando las cosas se pusieron negras. Un deber que no esquivó, incluso jugándose la propia vida. —Santos se vuelve a detener en su historia. Toma otro sorbo de su bebida y noto



Escena policial de "Justicia poética", del Samuel Vázquez, en un supermercado de la droga



Patrulla mixta de policía nacional y municipal

“La esencia de lo que debe ser un policía: compañero, valiente, honesto y amigo”

que tiene los ojos algo húmedos.

Un buen compañero

—Después de aquello continuamos de compañeros un tiempo,

hasta que cada uno tomó un camino diferente. Pero yo lo recuerdo todos los días. Es la importancia de tener un buen compañero, ¿sabes? Un tío que

está contigo a las duras y a las maduras, que está dispuesto a dar su vida defendiéndote. Así aprendí el significado de la palabra «compañero». No se vanagloria de nada, la intervención es de los dos y ambos comparten la gloria y el fracaso. Han pasado veinte años, creo que soy un buen policía, pero sobre todo un buen compañero. Para mí, eso es lo importante.

—Santos detiene otra vez su relato y queda en silencio. Soy yo, el que decide romperlo.

—¿Qué fue de él, de Roberto?
—pregunto.

—Ahora le queda poco para jubilarse y anda jodido de la espalda. Económicamente está fatal, porque se divorció y las pensiones de sus hijos le han arruinado. Pero sigue en la brecha, sin quejarse. Nadie le ayuda y tampoco lo quiere. Ahora que se han incorporado tantos chicos y chicas jóvenes, los veteranos estamos algo perdidos. Las nuevas generaciones no nos hacen caso. Seguro que están mejor preparados a nivel cultural, pero tienen que aprender los valores que a nosotros nos inculcaron, y el principal es el compañerismo. Eso es lo último que se debe perder...

Nos despedimos. Contemplo como Santos, uno de los mejores hombres que he conocido, se aleja caminando con el mismo andar que un toro de lidia: orgulloso de ser lo que es.



En la imagen, acto de imposición de condecoraciones a policías con intervenciones destacadas



Mural de algunos libros del autor José Romero Romel

Supongo que en nuestras fuerzas de seguridad hay muchos como ellos, pero si no es así, hay que empezar a reclutarlos, porque son la esencia del servicio más allá de lo exigido; la esencia de lo que debe ser

un policía: compañero, valiente, honesto y amigo.

(*) José Romero Romel, policía jubilado y escritor, es autor de novelas, relatos y artículos de prensa

Sociedad Científica Española de Criminología



**Desde 1980 al servicio de la ciencia,
la justicia y la sociedad**

Convenios oficiales, acuerdos y colaboraciones con:



LA “MARA 18” YA OPERA EN ESPAÑA

Acusados de organización criminal, delitos contra la salud pública, lesiones y amenazas

(*) Por Doménico Chiappe

Con unos 50.000 miembros en varios países, la pandilla ‘18’ o ‘Mara Barrio 18’ había comenzado a extender sus tentáculos en España hace unos meses. Enemiga de la ‘Mara Salvatrucha 13’ en las calles de Los Ángeles y otras ciudades de Estados Unidos y Centroamérica, esta banda organizada tiene parte de responsabilidad en que en los países donde opera tengan los índices más altos de homicidios.

En España, donde se han asentado bandas juveniles de origen similar, como los **Ñetas** y **Latin King** o los actuales **DDP** y **Trinitarios**, no se había detectado la aparición de esta transnacional del crimen. Hasta hace poco.

Intensa actividad delictiva

Desde hace meses, una decena de personas, entre las que



Un miembro de ‘Mara Barrio 18’ con sus tatuajes identificativos

hay hombres y mujeres, comenzó a formar una ‘clica’, como se llama a la célula inicial en una región, con la que pretendían expandirse. Acumulaban dinero en efectivo y armas blancas. La **Policía Nacional** siguió sus pasos, una vez que les detectaron en colaboración con el grupo **Joint Task Force Vulcan**, dedicado a perseguir a las Maras en EEUU, El Salvador, México o Guatemala.

La pandilla había comenzado “una intensa actividad delictiva y de captación y adoctrina-

miento de menores de edad en centros educativos y zonas de ocio juvenil”, indicó la **Policía Nacional**, al anunciar la desarticulación de esta nueva estructura, con la detención de 15 pandilleros en Barcelona. “La finalidad de estas

actividades era conformar un férreo grupo con el que controlar, mediante el uso de la violencia, lo que consideran su territorio”.

Líderes

La pandilla había comenzado con la consolidación de los líderes, quienes ya habían logrado captar “soldados”,

“Ya habían logrado establecer sus jerarquías y estructura”

miembros de “pleno derecho” de la ‘18’. Entre los 15 detenidos había también “paisas” o aspirantes, que no habían superado aún el rito de iniciación, que consiste en “recibir una paliza propinada por los propios miembros de la banda durante 18 segundos”.

Más que los característicos tatuajes que les ha hecho reconocibles en las ciudades y cárceles donde se han consolidado tanto la ‘Salvatrucha’ como la ‘18’, sus distintivos aquí se portaban en crucifijos y camisetas con calaveras, dragones y otros símbolos. “Loyalty”, grabada en el pecho, es uno de sus lemas.

Códigos y roles

Es la primera vez que se actúa contra esta Mara en España, un grupo que en estos meses ya había logrado establecer sus jerarquías, estructura, “roles muy definidos y un rígido código de conducta cuyo incumplimiento acarrearía severos castigos”. Ya habían establecido su terri-



La policía durante la desarticulación de la “Mara 18” en Barcelona y la detención de 15 de sus pandilleros

torio, sobre todo en **Barcelona**, que protegían y expandían mediante “amenazas, lesiones, tráfico de estupefacientes o delitos contra el patrimonio”.

Este control tiene como finalidad la comisión de actos ilícitos para su financiación y la eliminación de otras bandas, para no tener competencia, y de testigos, para evitar sus testimonios. La pandilla utilizaba las redes sociales para ensalzar los actos

realizados por la ‘clica’, hacer proselitismo y amenazar a grupos rivales”.

Gracias a esta operación, en la que participó también la Guardia Urbana en Barcelona, se reunieron pruebas para acusarles de pertenencia a organización criminal, delitos contra la salud pública, lesiones y amenazas.

(*) Doménico Chiappe es escritor y periodista EP



POLICÍAS DE PAZ Y DE GUERRA: LA GUARDIA DE ASALTO

La Guardia de Asalto de la República fue la precursora histórica de las actuales unidades antidisturbios UIP

(*) Por Jorge Ávila

En 1931, poco después de la proclamación de la Segunda República, el gobierno provisional formado a continuación se propuso configurar el nuevo orden constitucional republicano. Y desde luego, con una España profunda e irreversiblemente dividida en lo político y social, el orden público sería uno de los principales baluartes para la construcción del naciente régimen.

El por entonces ministro de la Gobernación, Miguel Maura, decidió impulsar la creación de una fuerza de seguridad que atajase de una vez por todas la cada vez más preocupante situación en la calle, donde la quema de conventos e iglesias, disturbios y huelgas de todo tipo hacían insostenible la paz social.

Fundación de la Guardia de Asalto

La solución sería la Guardia de Asalto, precursor histórico de las actuales Unidades de Interven-



En la imagen, el historiador Jorge Ávila, autor del artículo

ción Policial. Esta fuerza, había sido bosquejada poco tiempo antes por el general Mola (uno de los líderes de la futura sublevación que dio el pistoletazo de salida a la Guerra Civil Española) a partir del ejemplo de una policía de orden público existente en Alemania y en Estados Unidos. Desde el principio, la Guardia de Asalto fue concebida como una unidad móvil de élite, altamente cualificada. Sus miembros debían pasar unas pruebas físicas exigentes y tener una esta-

tura de más de metro ochenta, además de una constitución física atlética. Según afirmaba el propio Maura en su biografía (1962), "Quien al presentarse como candidato mostraba la más leve tara física era rechazado sin piedad. Su entrenamiento era intensivo, y pasaban los hombres horas y horas en el gimnasio del Cuerpo".

Matracas

Ángel Galarza, director general de seguridad, fue quien dio su forma definitiva a este cuerpo policial en 1932, siendo su primera intervención la disolución de un alboroto de verduleras en Madrid. Allí salieron a relucir las recién adquiridas "matracas" (defensas de goma) y los gases

"Desde el principio, la Guardia de Asalto fue concebida como una unidad móvil de élite"

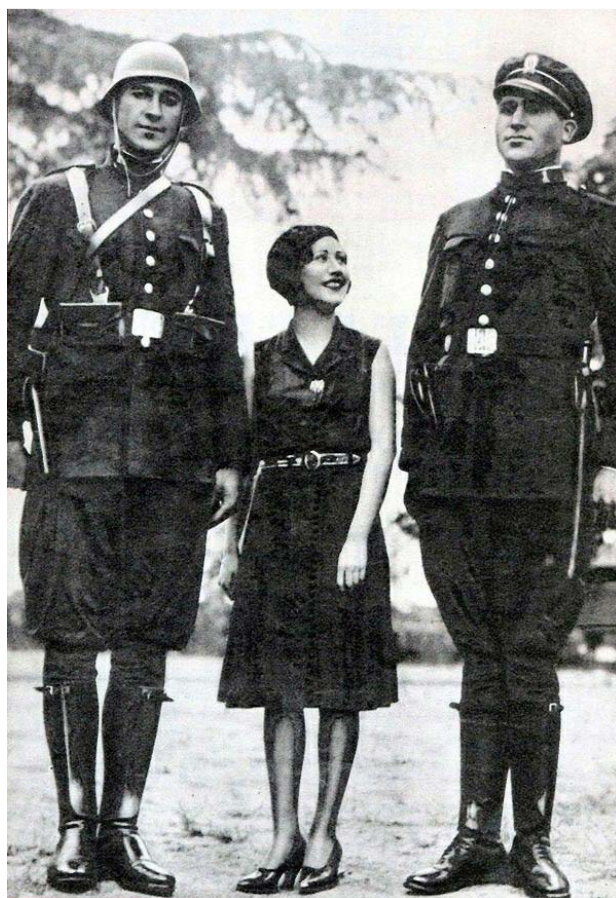
lacrimógenos por primera vez. Los guardias solían moverse en camiones robustos tipo *phaeton* de fabricación inglesa, potentes y con gran capacidad de carga y maniobra. La Guardia de Asalto tuvo numerosísimas intervenciones entre los años 1932 y 1936, pues la conflictividad social era creciente y cada vez más violenta.

Casas Viejas

Pero el episodio más negro fue sin duda el de Casas Viejas, un pequeño pueblo de Cádiz donde en enero de 1933 se produjeron una serie de disturbios duramente sofocados por la Guardia de Asalto. Varios muertos y muchos heridos, entre ellos incluso Guardias de Asalto, pusieron a esta fuerza en tela de juicio. Poco después, el propio presidente del Gobierno, Manuel Azaña, se veía obligado a dimitir, tras haber negado en su momento que se habían cometido excesos por parte de la Guardia de Asalto, hecho desmentido por una investigación judicial reservada y por el testimonio de numerosos testigos. El mando al cargo en Casas



Guardias de Asalto disolviendo una manifestación



La estatura mínima para ingresar en la Guardia de Asalto era de metro ochenta

“Franco se sirvió de los guardias leales a su bando para formar luego la conocida como Policía Armada”

“Durante la Guerra Civil este Cuerpo participó activamente en la defensa de Madrid”

Viejas, el capitán Rojas, sería fusilado por Franco al término de la Guerra Civil como castigo por lo sucedido.

Desvirtuándose

Lo que nació como una fuerza de seguridad ejemplar fue poco a poco desvirtuándose conforme se fragmentaba y enfrentaba a los. En los tiempos de la República, en el comienzo de la guerra civil, este Cuerpo fue el terror de los ciudadanos pacíficos, de los maridos predestinados y de los enamorados enclenques.”

Defensa de Madrid

De hecho, durante la guerra este Cuerpo participó activamente en la defensa de Madrid, aunque como es lógico también hubo división entre sus filas. Al término del conflicto, el general Franco se sirvió de los guardias leales a su bando para formar la conocida como Policía Armada, cuerpo policial por excelencia en el ámbito urbano durante el régimen posterior.

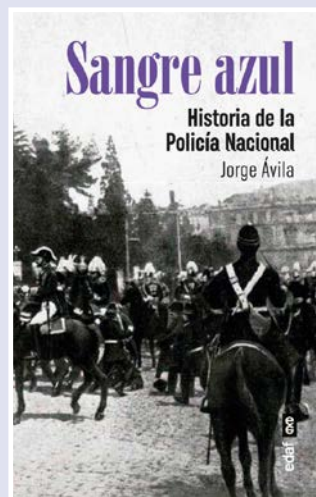
(*) Jorge Ávila es historiador, profesor de Geografía e Historia en la academia Procivil y miembro de la Policía Nacional



Guardias de Asalto mostrando una pancarta intervenida a manifestantes, tras unos disturbios



Los cuerpos de la Guardia de Asalto y de Carabineros, cada uno en su ámbito, convivieron nueve años. A la izquierda, imagen de un antiguo brigada de Carabineros. El Cuerpo de Carabineros fue creado en 1829 y, tras la Guerra, en 1940, se integraron en la Guardia Civil. A la derecha, esquela de 1971 en la que, pese al tiempo transcurrido, figura expresamente su condición de brigada de dicha institución.



En la imagen, portada del libro *Sangre azul* (editorial EDAF), del autor Jorge Ávila

LA EVOLUCIÓN DE LAS DROGAS Y DE LA POLICÍA

Treinta años de carrera profesional dedicados a la lucha contra la droga

(*) Por José Manuel Caamaño

Allá al inicio de la década de los setenta, con el comienzo de la lucha contra la droga y afrontando problemas delincuenciales y el deterioro de muchas familias, algunos policías dedicamos bastantes años, muchas veces los mejores de nuestra vida, tratando de poner el granito de arena para intentar frenar aquella lacra. Yo pasé más de 30 años dedicados a esa lucha contra la droga en Comisarías Locales, Provinciales, Jefaturas Superiores e incluso como Agregado de Interior en Marruecos.

Cambios penales

Tuvimos que afrontar no solo a los traficantes, tuvimos que cambiar la mentalidad y la adecuación del importante cambio legal en la consideración de la figura del consumidor de droga, que era sacado del artículo 344 del C.P., despenalizando dicha figura, considerándolo un enfermo. Esas modificaciones del CP



En la imagen, el comisario (Rt) y escritor José Manuel Caamaño, autor del artículo

se desarrollaron a mediados de 1985. Aquel cambio nos costó algo, pero era la nueva realidad penal y el consumidor dejaba de ser considerado un delincuente. Había que adaptar nuestra actividad.

Pero nosotros seguimos luchando contra la lacra del veneno de la droga. Hacíamos de policías, investigando y deteniendo a traficantes, pero también atendíamos a familias

que nos venían a buscar para ayudarles. En muchas ocasiones unos padres, desesperados, nos rogaban que detuviésemos a sus hijos, que los mandásemos a la cárcel ya que allí podrían desengancharle de ese maldito mundo de la droga.

“Los malos”

¿Cómo les decíamos que nosotros no éramos quienes hacían las leyes, que nosotros no podíamos mandar a su hijo a la cárcel? Era un problema personal. Los veías hundidos y no podíamos hacer nada. Recuerdo que llegamos a hablar con buenos amigos periodistas para hacer, alguna vez, una entrevista para el suplemento dominical, siempre más leído, presionando en cierto momento a esferas oficiales para que atendieran a las familias.

“Fui Agregado de Interior en Marruecos”

El amigo periodista, con un corazón enorme y un grandísimo profesional, preparó un reportaje a doble página sobre una madre afectada. La mujer fue atendida y, como nos dijo días más tarde, la habían escuchado. Para esa persona teníamos un sitio en su corazón. Nos llegó la frase que nos dijo: “Los llamamos “malos” a ustedes, los que persiguen a los delincuentes, pero he visto que tienen corazón, que aparte de soportar nuestros insultos, soportan también nuestros problemas, gracias”.



Un helicóptero de la policía persigue en el Estrecho de Gibraltar a una lancha cargada con un alijo de hachís

Dedicación

Muchos compañeros no vivían con el mal trago de encontrarse un cuerpo de un yonqui, frío, con pinchazo en su vena, cadáver, incluso alguno fallecía en tus brazos, a veces incluso conocidos tuyos, compañeros del colegio, vecinos, de tu pandilla de joven. No era fácil y nosotros nos llevábamos a casa esas experiencias, esos palos mentales.

A nuestras familias tratábamos de protegerlas de esa vida, de ese trabajo de los **Grupos de Estupefacientes**. No teníamos horario. Sí cuando empezar, nunca cuando cerrar el día. Era típica la frase de tu familia acerca de que “pues al compañero siempre lo veo en el parque con su mujer y sus niños”. No era fácil explicarle a la familia que tu ritmo de trabajo era diferente. ¿Cuántos lo vivieron o lo sufrieron?



Según la ONU, el narcotráfico es la “economía” número 20 del planeta

Tesón

Luego, cuando salía bien un servicio, se difundía la noticia y la foto, muchas veces nacían envidias, te llamaban “los especiales”. Qué grande es la ignorancia. No sabían que mientras ellos estaban en el parque con sus niños, esos compañeros “especiales” dejaban a su familia sola para vigilar esos parques, evitar que otros niños, incluso

los propios, tuviesen ese tipo de problemas. No sabían que un servicio no salía en cinco minutos, que cualquier tema necesitaba semanas, meses para poder culminar, e incluso en mu-

“Pasé más de 30 años dedicados a la lucha contra la droga”

“En mi etapa de profesor en Ávila, dando clases de Metodología de Investigación, hablábamos de la dignidad en el trabajo”

chas ocasiones fracasábamos, no concluía positivamente ese servicio, con tu cabreo, doble además por el tiempo dedicado, por no obtener el objetivo, no tener la foto de culminación que se esperaba...

Este artículo para la revista UFP está centrado en el tema de la droga y los grupos de estupefacientes, pero en el Cuerpo hay muchas ramas, unidades, donde poder aportar tus ganas, tus experiencias, tu trabajo y todas son importantes. Lo más importantes es ir cada día con ilusión, con ganas a tu trabajo y, si vas convencido, será un buen trabajo, pero si estás harto, cansado, aburrido y te parece que es un bodrio, te puedo asegurar que tu trabajo será una mierda, con todas las letras, perdón. Tu actitud es lo importante.

Dignidad en el trabajo

En mi etapa de profesor en Ávila, entre 2003 y 2005, dando clases de Metodología de Investigación, a compañeros de la Básica y de la Ejecutiva, a veces hablábamos del tema de esa



La conexión gallega y Bebedores de té, dos libros de José Manuel Caamaño



El comisario José Manuel Caamaño, en el centro de la imagen, estuvo infiltrado en el clan narco gallego de los Charlines haciéndose pasar por un diplomático que sirvió de enlace con el colombiano Pablo Escobar

dignidad en el trabajo. Yo les decía, mientras veía por los ventanales de las aulas, mirando al control de entrada en la Escuela, que aunque pueda parecer algo quizás más rutinario, algunos lo tachaban de aburrido, que su trabajo bien realizado nos daba la seguridad y nos permitía tener las clases con tranquilidad, evitando peligros potenciales”

Valoremos el trabajo que hacen otros compañeros, otras unidades; dignifiquemos lo que hagamos. Todos somos piezas indispensables para que el reloj del que formamos parte funcione.

(*) José Manuel Caamaño Sánchez es comisario de Policía Nacional jubilado y escritor. Ha dedicado 30 años de su carrera profesional a la lucha contra el narcotráfico. Fue Agregado de Interior en Marruecos

LA POLICÍA NACIONAL RECIBE LA MEDALLA DE ORO

El Ayuntamiento de León concedió su máxima distinción a la Comisaría Provincial

La Policía Nacional ha sido reconocida con la «Medalla de Oro» de la ciudad de León. El Ayuntamiento aprobó conceder al cuerpo este reconocimiento, su máxima distinción, para poner en valor su dedicación al servicio de los leoneses, especialmente durante la pandemia del coronavirus.

Autoridades

La condecoración, entregada por el alcalde de León, José Antonio Díez, fue recogida por Francisco Pardo Piqueras, director general de la Policía, en un acto celebrado en el Consistorio de San Marcelo, que contó con la presencia de Virginia Bar-



En la imagen, de izquierda a derecha: Miguel Ángel del Diego, comisario jefe provincial de León; José Antonio Díez, alcalde León; Francisco Pardo Piqueras, director general de la Policía y Juan J. Campesino Tejero, jefe superior de Policía en Cyl

cones, delegada del Gobierno en Cyl; Faustino Sánchez, subdelegado del Gobierno en León; Juan J. Campesino Tejero, jefe superior de Policía en Cyl; Miguel Ángel del Diego, comisario jefe provincial de León, así como otras autoridades civiles y militares como el intendente jefe de la

Policía Local, el general jefe de la XII Zona de la Guardia Civil; el coronel director de la academia de suboficiales del Ejército del Aire; el subdelegado de Defensa, el obispo de la ciudad, el presidente de las Cortes de Cyl o representantes sindicales de Policía Nacional.

“León tiene cuatro comisarías: Ponferrada, Astorga, San Andrés del Rabanedo y León capital”

Vocación

En su discurso, el máximo representante de la Policía Nacional destacó el carácter vocacional de la profesión, la “legitimidad social” y su capacidad para aportar confianza mientras que garantizan la convivencia. “Somos quienes se levantan cada día con una única intención: servir a los ciudadanos, generar convivencia, generar seguridad y trabajar en beneficio de la gente. Ser policía no es solo una profesión. Ser policía es, sobre todo, una vocación», manifestó Pardo.

Actualmente la Policía Nacional es el tercer organismo mejor valorado por los españoles, solo por detrás de la Casa Real y el sistema sanitario. Desde el Cuerpo consideran que esta confianza es fruto de su contribución diaria.

Por su parte, el alcalde quiso hacer extensibles también a la ciudad de León. “Es evidente que se han cumplido los obje-

“La Medalla de Oro es un reconocimiento de toda la sociedad leonesa hacia los 500 policías nacionales destinados en la provincia”



Salón de plenos consistorial



Foto de familia a la conclusión del acto

tivos fundacionales y tenemos hoy, en nuestra ciudad, en nuestro país, una policía cercana, adaptada a los tiempos y preparada, aspectos logrados con profesionalidad, esfuerzo, trabajo y formación de todos quienes forman la plantilla en León y sus representantes”, apuntó el regidor en su intervención.

Covid

El alcalde destacó las “bajas tasas de delincuencia” algo que solo es posible gracias a la colaboración de los agentes de la Policía Nacional con los de la Local. Un esfuerzo diario que experimentó una auténtica prueba de fuego durante los peores envites del Covid.

“Ser policía no es solo una profesión; ser policía es, sobre todo, una vocación”

“Cumplieron sus tareas en condiciones durísimas dando una lección de entrega, trabajando denodadamente en la protección de la ciudadanía pese al riesgo que, incluso, para sus vidas tuvieron en esos primeros momentos de la pandemia, cuando la falta de información y de medidas de protección hacía imposible garantizar la propia seguridad y evitar contagios”, recordó Diez.

Colaboración policial

Además, en el acto de reconocimiento también se puso en valor estas colaboraciones de los policías nacionales con los agentes de la Guardia Civil. El director general de la Policía señaló en este sentido, que ambos cuerpos comparten los objetivos de “ser útiles y servir a la ciudadanía” y que este reconocimiento es “gasolina mágica” para sus efectivos al demostrar “el afecto” de la calle.

Actualmente, la Policía Nacional cuenta con 70.000



En la imagen, agentes leoneses condecorados con motivo del 199 aniversario del CNP, evento celebrado unos días antes de la entrega de la Medalla de Oro de la ciudad



Policías posan durante la pandemia de coronavirus ante la comisaría provincial de León

agentes, de los que 12.000 son mujeres, desplegados a lo largo del país. Para todos ellos, especialmente para los 500 efectivos destinados en las cuatro comisarías de la provincia de León: Ponferrada, Astorga, San Andrés del

Rabanedo y León capital, es este merecido baño de oro. Un reconocimiento de toda la sociedad leonesa que dejará por siempre a los policiales nacionales en lo más alto del podio de esta ciudad.

LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA FICCIÓN

No se mata sin motivo; primero hay que descubrir por qué y luego quién fue

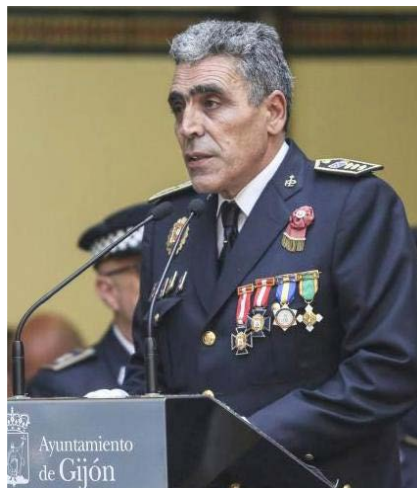
Existe un gran volumen de series policíacas de baja factura, donde la investigación criminal es reducida a una serie de sopapos, tiroteos, carreras de autos por las ciudades y exhibiciones de domino en algún arte marcial, cuestiones muy alejadas de la realidad.

(*) Por Alejandro M. Gallo

Desde el momento que la investigación criminal busca la verdad, podemos asegurar que nos encontramos ante una ciencia. No es una ciencia exacta, pero esto no le quita importancia, pues su fin es encontrar la verdad para localizar al autor de un crimen y presentarlo ante la justicia.

Toda ciencia, en esa búsqueda de la verdad, utiliza instrumentos que la evolución del tiempo ha hecho más precisos: telescopios estelares de rayos X o rayos gamma, para los astrofísicos; microscopios de enorme precisión, aceleradores de partículas, para físicos; avances químicos, biólogos, médicos, etcétera.

“Una investigación mal hecha hace imposible seguir la misma con éxito”



En la imagen, el comisario jefe de la Policía Local de Gijón y escritor, Alejandro Gallo, autor del artículo

Así, la medicina forense también se ha convertido en un instrumento vital y de progreso para la investigación criminal, junto a la balística, la antropología, la dactiloscopia, la tecnología de la imagen, la documentoscopia, etcétera. Sin embargo, entre el hecho investigado “el crimen”, aparte de todos los instrumentos y técnicas que empleamos, no debemos olvidarnos del científico y del método (...)

Método en la investigación criminal

Aparentemente, en la realidad lo que todo el mundo está de acuerdo es en preservar la zona del delito, para la recogida de todas las pruebas posibles. Una labor exhaustiva de campo, donde cualquier cosa por insignificante que parezca tiene su importancia, «una investigación mal hecha hace imposible seguir la investigación», asegura un experto. A partir de ahí entran en funcionamiento los departamentos de Lofoscopia de la policía científica, que con sus sustancias químicas se adhieren a la parte grasa y dejan ver el dibujo de la huella dactilar impresa. A eso sumamos los responsables del área físico-químico-biológico que buscan fibras, huesos, manchas de sangre, esperma, secreciones, uñas... Y por si fuera poco, aún nos queda la autopsia, «lo que nos dicen los muertos», que sobre todo nos mostrarán las causas...

Lo anterior es lo que nos dice el terreno y cuanto mejor se haga ese trabajo de campo mejores resultados obtendremos. Pero aparte del terreno, aún nos queda el ser humano: testigos, amigos de la víctima, familiares, manifestaciones encontradas o no y la búsqueda del móvil. Es la combinación de las pesquisas en el alma individual y la colectiva de la víctima.

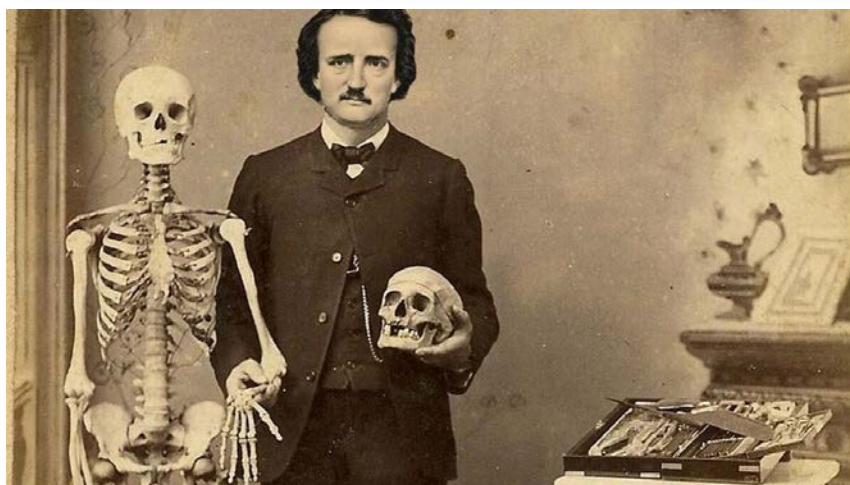
Cuando el investigador tiene todo eso, ¿qué pasa? Pues que por mucha ciencia y técnica que tengamos, nos falta algo, ¿qué creen ustedes que es? El olfato policial, la intuición, el azar, la utilización del método de investigación criminal, pues las pruebas e indicios han de ser trajinadas en la mente del investigador para alcanzar una reconstrucción racional de verosimilitud, que se presenta ante el juez, que es el único que puede decir si es verdadera o falsa.

La investigación en la ficción criminal

Los grandes protagonistas de la ficción no poseen sofisticadísimos instrumentos de investigación lofoscópicos, ni laboratorios físico químico biológicos, a veces no tienen ni acceso al resultado de una autopsia. Pero todos tienen un denominador común: un gran olfato policial, pero no mantienen idénticos modos de aplicación; es decir, tienen diferentes métodos de investigación.



El comisario Salvo Montalbano, creación del simpático Andrea Camilleri, que, en una Sicilia dominada por la mafia, busca siempre debajo de las apariencias, «localizar lo que existe, pero no se ve»



El más legendario de nuestros héroes: Augustin Dupin, creación de Edgar Allan Poe (Boston, 1809 – Baltimore, 1849), nos dice que trabaja con la mirada, la observación impecable y luego daba paso al pensamiento, a la razón

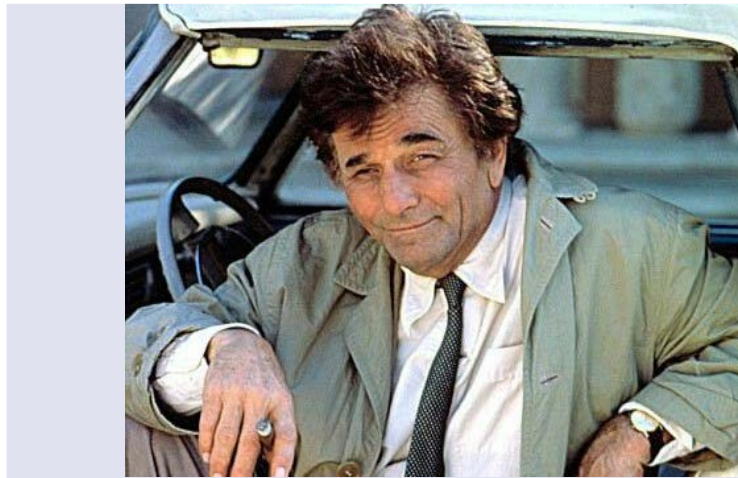
El más legendario de nuestros héroes: Augustin Dupin, creación de Edgar Allan Poe, nos dice que trabaja con la mirada, la observación impecable y luego daba paso al pensamiento, a la razón. Unía pues la observación

y la razón para llegar a resultados sorprendentes y por supuesto acertados. Todo ello sin grandes medios científicos, hasta el gran psicoanalista Jacques Lacan identifica la figura de Dupin con la del psicoanalista moderno.

“Desde el momento que la investigación criminal busca la verdad, podemos asegurar que nos encontramos ante una ciencia”

Más tarde vendría Hércules Poirot de la mano de **Agatha Christie**, y su método inconfundible se identifica claramente con la deducción, «las células grises» como las llamaba. **Cherteston** y su padre Brown utilizan el método de la confesión católica, con la psicología implícita para obligar a que el culpable sea el que confiese. **Poirot** y el padre Brown carecían de un ingrediente que aman los vitalistas: la actividad exagerada, pues en ellos todo era reflexión. Por ello empezó a caer bien las aventuras de **Vidoq**, que a una vitalidad envidiable unía la intuición.

A ellos se unió **Sherlock Holmes**, que fue el primero en utilizar la medicina forense y él mismo describió su método: «Soy aficionado a la observación y a la deducción», pero en realidad su método es parecido al de **Newton**, análisis y síntesis, recuerden sus palabras en la novela **Estudio en Escarlata**: «Si describe una serie de hechos hay gente que anuncia el resultado. Son capaces de coordinar hechos en su cerebro y deducir que han de tener una consecuencia determinada. Son



El teniente **Colombo**, protagonista de una serie televisiva, y su peculiar método de investigar: buscar la pieza que no cuadraba en el puzle, la anomalía, y sobre esa pieza reconstruir el puzle



Gilbert Keith Chesterton (Campden Hill, 1874 – Londres, 1936) y su padre Brown utilizan el método de la confesión católica, con la psicología implícita para obligar a que el culpable sea el que confiese

pocos los que dándoles el resultado son capaces de extraer los pasos que condujeron a ese resultado, razonar hacia atrás, analíticamente». «La historia a contrapelo», que diría **Walter Benjamín**.

Raymond Chandler

Más actual, el célebre personaje de **Raymond Chandler**, **Philip Marlowe**, se define como «oyente

profesional», que «tiene presentimientos» o sea un «psicólogo aficionado» y «lógico». No es la primera vez que la lógica aparece, ya **Sherlock Holmes** la utilizaba como un ingrediente más de su método. Pero lo novedoso de **Marlowe** es que su actuación sea lo más ajustado a derecho posible para conseguir que la verdad a la que él llegue coincida con la visión del juez.

El emblemático comisario Maigret de **George Simenon** nos remitirá a **Platón**: «lirá más allá de las apariencias» y a **Occam** y su navaja: «A descubrir una verdad sencillísima». Sin embargo, lo más importante para él es el motivo: «no se mata sin motivo», «primero descubrir por qué y luego por quién». Y la verdad para él, más que en las pruebas, está en el ser humano, ahí es donde lo busca, en el interrogatorio exhaustivo que indaga en la vida y busca el clímax con la propia confesión del asesino, que hace innecesaria la prueba más sólida, cuestión que lo acerca al padre Brown y al veterano inspector Ricardo Méndez, creación de **Francisco González Ledesma**.

Teniente Colombo

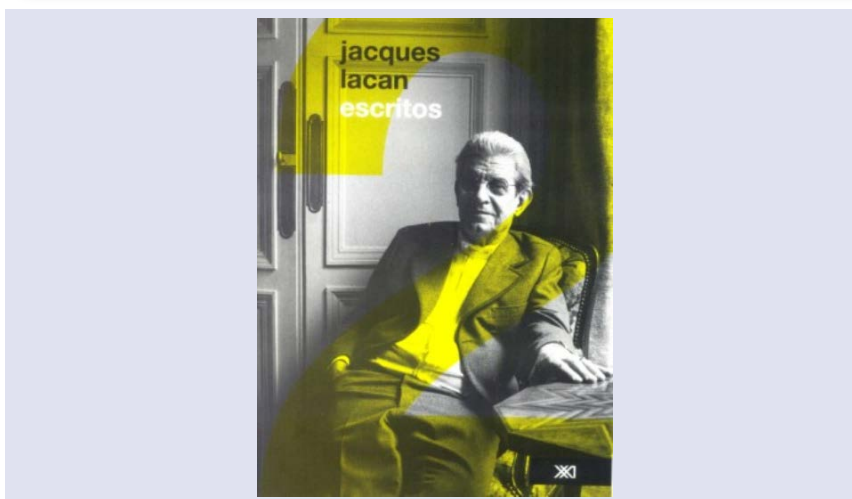
Podíamos seguir citando más héroes de ficción y analizando sus métodos de investigación, pero eso sería para un estudio más extenso. De ahí que cerraré con dos muy populares.

El primero, el famoso **teniente Colombo**, protagonista de una serie televisiva, y su peculiar método de investigar: buscar la pieza que no cuadraba en el puzle, la anoma-

“Ordenamos las pruebas según nuestras creencias; las pruebas no hablan por sí solas, es el investigador quien las interpreta”



Algunas portadas del autor Alejandro M. Gallo



El gran psicoanalista **Jacques Lacan** identifica la figura del detective **Auguste Dupin** con la del psicoanalista moderno

lía, y sobre esa pieza reconstruir el puzle. Cosas de películas dirán ustedes; sin embargo, fíjense que filósofos de la ciencia como **Thomas Kuhn**, defienden que el cúmulo de anomalías en una visión de la realidad son las que destruyen esa visión y pueden construir una nueva que sea capaz de explicarlas, una alternativa *wettanschaung*, que dirían los alemanes.

En segundo lugar, el comisario **Salvo Montalbano**, creación del

simpar **Andrea Camilleri**, que, en una Sicilia dominada por la mafia, busca siempre debajo de las apariencias, «localizar lo que existe, pero no se ve».

Concluiré este epígrafe con las palabras de **Gil Grissom**, protagonista de **CSI-La Vegas**: «Ordenamos las pruebas según nuestras creencias». Es decir, las pruebas no hablan por sí solas, es el investigador quien las interpreta. Y esa interpretación está mediatizada por las

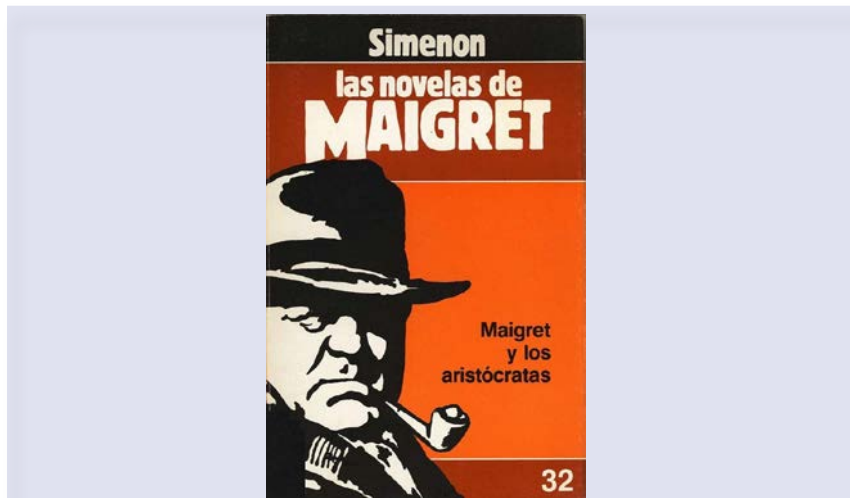
creencias, valores, en general por la visión global de la realidad. Esto forma parte de una discusión en la filosofía de la ciencia que tiene un representante en Norwood R. Hanson, y su teoría de la carga teórica y la psicología de la Gestalt.

Final provisional

He centrado este trabajo para la revista UFP en aquellos héroes de ficción que utilizan métodos de investigación parecidos a los de nuestros científicos en otras ciencias y son la base para el estudio de los filósofos de la ciencia. Han quedado excluidos los que utilizan la vitalidad sin límites; las depresiones más patéticas; la escrupulosidad más asfixiante: la irracionalidad mezclando la intuición con la metafísica, porque los conocimientos científicos del escritor le impiden distinguir entre un zumo de naranja y una disolución de cloruro sódico; los que bordean la ley y los que ni lo uno ni lo otro.

Al igual que en la realidad, no existe un método infalible y común en la ficción criminal. Cuestión que le sirvió al filósofo Paul Feyerabend para concluir que no existía el método científico y sentenció que «todo vale» con tal de llegar al objetivo. La próxima vez que usted se acerque a una obra de ficción criminal, pregúntense si el escritor nos presenta un héroe que utiliza un método de investigación aristotélico, newtoniano, inductivista... O simplemente carece de método.

(*) Alejandro M. Gallo es doctor en Filosofía, escritor y comisario-jefe de la Policía Local de Gijón



El emblemático comisario Maigret, de George Simenon, nos remitirá a Platón: «Irá más allá de las apariencias» y a Occam y su navaja: «A descubrir una verdad sencillísima»



Las mil caras de Hércules Poirot de la mano de Agatha Christie: John Malkovich, Tony Randall, Ian Holm, Alfred Molina, Albert Finney, Peter Ustinov, David Suchet y Kenneth Branagh



Alejandro M. Gallo posa para la prensa con el novelista cubano Leonardo Padura en la Semana Negra de Gijón

LA MALDAD AL VOLANTE

Más de un 30 por ciento de las condenas penales en nuestro país se deben a delitos relacionados con la seguridad vial

(*) Por Isaac Llorente Blanco

Recientemente he tenido el placer de participar en uno de los mejores Podcast de true crime "El señor de los crímenes", conducido formidablemente por Francisco Pérez. Hemos abordado la maldad al volante.

Criminología vial

No cabe duda de que la mejor forma de empezar a estudiar la maldad en el tráfico es abordar el problema desde un punto de vista científico, para eso la criminología vial como la encargada de analizar de forma empírica las conductas desviadas de los usuarios de las vías públicas aporta una parte esencial para comprender esta forma de delincuencia viaria.

El factor criminógeno de los vehículos a motor se ha visto alarmantemente aumentado en los últimos años. No me quiero enredar con amplias estadísticas pero para aproximarse a la



En la imagen, el criminólogo Isaac Llorente, autor del artículo

magnitud del problema; es necesario conocer que se estima que más de un 30% de las condenas penales en nuestro país se deben a delitos relacionados con la seguridad vial, sin olvidar la elevadísima cifra negra que existe el este tipo de delitos.

Actos criminales

Pero, ¿qué actos están bajo el influjo de la perversidad vial? Para contestar esta pregunta, primeramente hay que clarificar lo que se entiende por violencia vial. Es definida como aquella conducta que de un modo in-

tencionado no guarda las más elementales normas del tráfico, utilizando acciones intimidatorias o de acoso que ponen en peligro la integridad física de los usuarios de las vías públicas. Tales actos perversos pueden ser la conducción bajo la influencia de alcohol y otras drogas, circular a una alta velocidad, no guardar la distancia de seguridad y acosar mediante ráfagas al conductor delantero, entre otras. En fin, son estas infracciones de tráfico que no siempre están cometidas por personas normales, sino que muchas veces son verdaderos actos

“Muchas veces son verdaderos actos criminales que causan daños irreparables en las personas”

criminales que causan daños irreparables en las personas.

No hay nada como poner un ejemplo de un caso real para entender lo que es la verdadera maldad al volante y sus consecuencias. Lo que les voy a relatar son los terribles acontecimientos que sucedieron a principios de verano del 2018.

Caso real

Sobre las 10.50 horas de la mañana de un 28 de junio, Juan y Nerea, junto a su hijo Orats de 12 años de edad, se encontraban realizando una ilusión, hacer juntos en bicicleta el Camino de Santiago, a su paso por la provincia de León. A la altura del kilómetro 293 de la N-601, cuando se encontraban circulando correctamente por el arcén, sin previo aviso un turismo Audi A4 de color negro les arrolla, arrojándoles a 20 metros de distancia.

Como consecuencia del atropello, Juan y Nerea mueren. Su hijo Orats queda tendido herido en el asfalto mientras observa la escena. Conmocionado por el suceso ve como una persona para

“La criminología vial es la encargada de analizar de forma empírica las conductas desviadas de los usuarios de las vías públicas”

unos metros más hacia delante, pero de pronto, sin entender nada se vuelve a quedar solo. Un testigo de los hechos corroboró que este individuo era su verdugo, el homicida que había matado a sus padres, que con una frialdad absoluta después de haber visto lo que había causado, huye del lugar del crimen, se monta de nuevo en su vehículo y escapa, dejando solo y desamparado al niño de 12 años.



Un agente traslada a un bebé de pocos meses a una ambulancia en el escenario de un siniestro vial



Un vehículo se empotra contra la fachada de un edificio

Detención

El homicida poco tardó en dar explicaciones de la maldad de su conducta, gracias a dos agentes de la Guardia Civil de la Agrupación de Tráfico (Raúl y José son los nombres de estos dos héroes de verde), que le interceptaron a 17 km del siniestro, y le llevaron al calabozo.

El vehículo presentaba grandes daños en su parte frontal

“El homicida estuvo en prisión provisional durante 1 año y unos meses”

derecha, junto con restos biológicos de las víctimas.

Los agentes que instruyeron la causa observaron al homicida nervioso y titubeante con aspecto desaliñado y con su ropa de trabajo. Le hicieron la prueba de alcohol y arrojó una tasa -40 minutos después de los hechos de 1,18 mg/l en aire espirado, triplicando así la tasa legal permitida.

Sus manifestaciones sobre lo ocurrido fueron escasas, incoherentes y vagas. Dijo que venía de Palencia e iba hacia Valladolid, que acudía a su trabajo, cambiando continuamente de versiones, incluso por momentos vacilante. Los agentes sospechaban que quería ocultar la verdad. En efecto, circulaba sin tener el seguro obligatorio de coche y con el permiso de conducir caducado.

Perfil criminológico

El perfil criminológico del individuo fue catalogado como una persona fría, sin emociones ni empatía, con múltiples antecedentes por conducir ebrio, retirada del permiso por pérdida de puntos, además de problemas



Radio patrulla de policía nacional dañado durante una persecución

de alcoholismo y consumo de otras drogas sobre todo psicótropas. En ningún momento se mostró consciente de la gravedad de los hechos, ni arrepintiéndose de lo que había cometido.

Es difícil de entender la perversidad de esta conducta, explicar que le llevó a tomar esta mala decisión, sobre todo después de ver que había matado a dos personas y dejado tirado en la cuneta a un niño de 12 años. Seguramente cometió esta maldad al volante por el egoísmo de evitar su responsabilidad.

Sufrimiento

No todo el sufrimiento se desvaneció con el siniestro de tráfico. El pequeño Orats, después de vivir la muerte de sus padres, ahora vive con sus abuelos y su tío, los cuales han tenido que dejar todo su arraigo anterior para

cambiar de domicilio y trasladarse a educar al niño. Todavía hoy en día Orats sufre estrés postraumático debido a lo que vivió, con la necesidad de tratamiento psicológico seguramente de por vida. Incluso hoy en día sigue su victimización secundaria, pues aunque el homicida estuvo en prisión provisional durante 1 año y unos meses, se conformó con la condena por homicidio imprudente con pena de 4 años de prisión y 6 años de privación del permiso de conducción, e indemnización de unos 15.000 euros.

Aún hoy en día todavía el consocio de seguros en lo que refiere a las indemnizaciones está recurriendo la pena.

(*) Isaac Llorente Blanco es criminólogo, miembro de la Guardia Civil especialista en tráfico y colaborador de la Sociedad Científica Española de Criminología

LOS ÚLTIMOS CORSARIOS: EL RESGUARDO MARÍTIMO DEL ESTADO

“La Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras

(*) Por Eduardo Casas

Mucho antes de que los GEO asaltaran barcos cargados de droga en alta mar, cuando la policía estaba en sus albores, el Estado ya se esforzaba en combatir el contrabando.

Después de la muerte de Fernando VII, cuando Isabel II era todavía una niña y su madre, la reina María Cristina la regente y gobernadora, España estaba agotada y empobrecida. La Guerra de la Independencia nos había costado todo, a pesar de ganarla: la Armada era prácticamente inexistente, los territorios de ultramar se independizaban uno tras otro, la Península había quedado arrasada, con su escasa industria destruida. Por si eso fuera poco, el hermano del rey fallecido quiso tomar el poder por la fuerza y así comenzó la Primera Guerra Carlista, que arrastró lo poco que quedaba de la economía nacional.



En la imagen, el subinspector y ensayista Eduardo Casas, autor del artículo

Contrabandistas

En ese contexto, los ingresos procedentes del comercio eran muy necesarios y los contrabandistas se afanaban en burlar los impuestos a toda costa. Destacaban los que tenían origen en Gibraltar —a veces con barcos matriculados en ese territorio ocupado por el Reino Unido, otras con embarcaciones españolas que alijaban allí o recibían trasbordos en altamar. No eran los únicos. También desde algunos de los reinos italianos

—todavía no había ocurrido la unificación—, como Cerdeña, se alentaban tan lucrativo negocio.

Eran dos los tipos de contrabandista: los meramente económicos —querían hacer negocios rápidos— y los que tenían motivos políticos —apoyar al pretendiente carlista—, tuvieran o no también un componente económico.

Carabineros

Para combatir a estos delincuentes estaba, en primer lugar, la Armada, que por aquel entonces apenas tenía buques de cierto porte, confiando para esa

“Eran dos los tipos de contrabandistas: los meramente económicos y los que tenían motivos políticos”

misión a bergantines y las embarcaciones menores que estos llevaban a bordo. Más cerca de la costa, durante la última milla náutica, era el Resguardo Marítimo del Ministerio de Hacienda el que tenía la responsabilidad de apresarlos. Si llegaban a tierra la función corría a cargo del Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras. De todos estos vamos a hablar hoy de los segundos, los que fueron los últimos corsarios.

La misión que afrontaban era descomunal para los efectivos disponibles, sin contar la corrupción de la que se hicieron eco incluso en las sesiones del Congreso.

Los guardacostas se regían por la Ordenanza del Corso de 1801, que permitía a aquellos que obtenían una carta real combatir y capturar a los contrabandistas a cambio de un porcentaje de lo que incautaran, que iba del 12,5 al 40% de su valor, además de un buen pellizco de lo obtenido por los barcos atrapados, que se vendían

“Los ingresos procedentes del comercio eran muy necesarios y los contrabandistas se afanaban en burlar los impuestos”



El capitán General José Ramón Rodil fue uno de los impulsores del Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras



El Servicio de Vigilancia Aduanera es el cuerpo armado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que depende del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, y pertenece al Ministerio de Hacienda de España

en pública subasta una vez que la presa se declaraba buena. A medida que avanzó el siglo, este trabajo cambió de particulares a empresas que lo conseguían en exclusiva, como la de Miguel Ors y García, son sede

en Benidorm y que primero consiguió una concesión para las tres provincias valencianas y Murcia; más tarde, como *Llanos, Ors y Compañía* actuó en todo el litoral mediterráneo.

**“El hermano del rey
fallecido quiso tomar
el poder por la fuerza y
así comenzó la Primera
Guerra Carlista”**



El Servicio Marítimo de la Guardia Civil es la unidad de la GC dedicada a la vigilancia de las aguas territoriales españolas. Se constituyó por un Real Decreto de 22 de febrero de 1991

Real Hacienda

En ocasiones, como en Cataluña durante la guerra carlista —recordemos que el Principado fue uno de los tres focos del conflicto—, la empresa encargada quebró y fue la Real Hacienda, directamente, la que contrataba a los particulares —en ocasiones, oficiales de la Armada en excedencia—, compraba los barcos y los equipaba.

Solían ser de pequeño tonelaje, casi siempre faluchos, unos buques de dos palos con aparejo latino que no solían pasar de las 35 toneladas. Tenían un par de cañones montados en colisa —esto es, en una plataforma giratoria en el eje del barco— y una caja de armas blancas y de fuego. Su tripulación en esa época no solía superar las veinticinco personas.

Sus funciones a veces eran tan poco lucrativas como transportar a algún pasajero importante o llevar la correspondencia cuan-

do los caminos estaban cerrados por la acción de los facciosos. Los marineros estaban disconformes, porque ellos lo que querían era inspeccionar barcos e incautar el contrabando que traían, que era donde ganaban dinero. No era raro que se excedieran en el celo y la Intendencia de la provincia declarase que el barco realizaba un viaje legal y, por tanto, no les correspondía premio alguno.



Enfrentamientos

Otras veces, el delincuente no se dejaba abordar pacíficamente. Fueron habituales los enfrentamientos en los que el contrabandista decide liarse a cañonazos con el guardacostas, aunque normalmente acababan perdiendo. **Gaspar Ortuño** fue un capitán que, en una corta carrera en 1839, tuvo varios combates contra barcos gibraltareños que en ocasiones estaban mejor armados que su falucho, el *Plutón*. En el primero de aquellos enfrentamientos consiguió capturar a su rival, el *San Felipe*, tras cinco horas de cañonearse, tras las cuales ambos barcos acabaron destruidos de todos sus mástiles y aparejos. Los bandidos tuvieron siete muertos y, los guardacostas, uno (...).

Espartero

Hubo más aventuras por parte de estos últimos corsarios, hasta que en 1843, **Espartero**, el nuevo regente, puso fin a esta forma de contratación, centrando en la Armada todo el resguardo marítimo del Estado., como forma de optimizar recursos y acabar con las sospechas de corrupción. Desde entonces, los faluchos tuvieron más tripulación y oficiales formados, y siguieron los combates y los apresamientos. A cambio Gibraltar intentó hacerles la vida imposible, contando incluso con la *Royal Navy* para intentar capturarlos con falsas acusaciones —algunas cosas cambian poco con el correr de los tiempos— que quedaban desmontadas en los tribunales.

De aquellos tiempos difíciles queda el orgullo marinero de sus herederos. Ahora nuestros mares son un poco menos peli-



La Armada es la rama marítima de las FFAA. Es una de las fuerzas navales en actividad más antiguas del mundo. Su comienzo data de los últimos años del siglo XV y primeros del siglo XVI

grosos en lo que se refiere a la acción humana y la formación es muy superior. Queden en el recuerdo aquellos marineros que se esforzaron y a veces murieron por defender las costas de una España empobrecida y sumergida en un terrible siglo, que tanto nos costó.

(*) **Eduardo Casas Herrer**. Subinspector del CNP. En su faceta de escritor y divulgador, es autor de obras de narrativa y ensayo. Es profesor honorario de la Universidad Autónoma de Madrid.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El 68,2% de los menores de edad ha consumido alcohol en el último mes.
Su consumo continuado ocasiona daños físicos y genera conflictos familiares.

Pero tranquila,
tu hijo
seguro que no
bebe
¿verdad?

El 68,2% de los menores de edad ha consumido alcohol en el último mes.
Su consumo continuado afecta a órganos que están en desarrollo, como el hígado, el páncreas y especialmente el cerebro.

Pero tranquilo,
tu hija
seguro que no
bebe
¿verdad?

VIOLADORES MENORES DE 14 AÑOS: IMPUNES Y REINCIDENTES

Un menor de 14 años es inimputable, haga lo que haga

(*) Por Lucio Toval

Cuando lo femenino ha tomado carta de naturaleza en la sociedad de hoy, con una referencia permanente a la importancia de la mujer en todos los ámbitos y con el objetivo de proteger, valorar y realzar la identidad femenina, se está produciendo simultáneamente una desprotección de las mujeres en todos los terrenos, en lo jurídico con la aplicación de la L.O. 10/2022, de 6 de septiembre, de *garantía integral de la libertad sexual* (más conocida como la ley del *sólo Sí es Sí*), que por culpa de la soberbia e ignorancia de quienes la patrocinaron, y sin escuchar a los juristas que lo advirtieron, pusieron en el BOE una Ley Orgánica que hacía realidad la desaparición del delito de abuso sexual convirtiendo todo en agresión sexual, con lo cual se han revisado penas y se han beneficiado a los que teóri-



En la imagen, el profesor y analista Lucio Toval, autor del artículo

camente se quería castigar más severamente.

Dislate jurídico

Igualmente se está haciendo un flaco favor a las mujeres con la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (coloquialmente conocida como ley trans), que pone a las mujeres en la situación de tener que competir con personas que siendo hombres en todos sus caracteres tienen un documen-

to del Registro Civil que les otorga la condición de mujeres, con lo cual ninguna mujer "auténtica" tendrá oportunidad de ganarles en una competición donde la fuerza y musculación sean decisivas para resolver la contienda.

Sin embargo, lo más sangrante, grave e indignante es la situación que desde la promulgación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se vive en relación con los delitos cometidos por menores, pero muy especialmente con los que no alcanzan los catorce años,

“Los legisladores deberían retomar el tema de los límites de edad y modificarlos”

ya que para ellos la ley no prevé pena o sanción alguna por los delitos que cometan, toda vez que los mismos se consideran actos antisociales y por la corta edad de sus autores, según el legislador, no merecen reproche penal, ya que según la exposición de motivos de la citada ley *“con base en la convicción de que las infracciones cometidas por los niños menores de esta edad (catorce años), son en general irrelevantes y que, en los escasos supuestos en que aquéllas pueden producir alarma social, son suficientes para darles una respuesta igualmente adecuada los ámbitos familiar y asistencial civil, sin necesidad de la intervención del aparato judicial sancionador del Estado”*

Ley del año 1948

Analicemos la situación que había antes de esta Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y la que la misma ha introducido y los daños que está generando.

Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido de 11 de junio de 1948, establecía una escala de edades de los menores

“Todo esto se veía venir desde hace mucho tiempo y nadie ha hecho nada para evitarlo”



Los menores agredidos por otros menores están doblemente indefensos



En la imagen, entrada a los juzgados donde se veía el caso de los cinco menores de la “manada de Corea” que violaron a una niña tutelada de 13 años en Palma

infractores penales que era:

- Menor de 12 años, inimputable.
- Desde los 12 a los 16 años, responsabilidad como menor con internamiento en un reformatorio.
- Desde los 16 a los 18 años, responsabilidad penal según el Código Penal pero atenuando en uno o dos grados la pena.
- A partir de los 18 años cumplidos, pena como adulto.
- Por tanto, la edad de inimputabilidad efectiva era hasta los doce años, lo cual estaba en congruencia con el grado de desarrollo mental y social de un niño de esos años, pudiéndose afirmar del mismo que su peligrosidad y gravedad de los hechos que cometiera eran bajos.

“Habría que tener en cuenta para las penas “el superior interés del menor víctima”

Ley del año 2000

De la anterior escala de edades y sanciones, se pasó a la establecida por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, vigente en la actualidad, con algunas modificaciones desde su redacción inicial:

- Menor de 14 años sin cumplir, inimputable.
- Desde los 14 cumplidos a los 16 sin cumplir, responsable como menor.
- De los 16 cumplidos a los 18 sin cumplir, responsable como menor de forma más severa.

Ahora bien, en la sociedad actual en la que la edad de descubrimiento del sexo y las prácticas asociadas al mismo están al alcance de cualquier menor, no ya de catorce años, sino de doce, diez y hasta ocho años, como se refleja en múltiples estudios de conducta de niños y adolescentes, consumidores habituales de pornografía y material sexual producido para adultos, pero que llega a sus manos a través de redes sociales e internet, terrenos ambos incontrolados por los padres y educadores.



Agentes de Policía Nacional miembros de la UFAM

Agresiones sexuales

En esta situación de agresiones sexuales diarias entre escolares y menores de corta edad, los legisladores deberían retomar el tema de los límites de edad y modificarlos con el objetivo de cortar y frenar lo que está tomando por momentos caracteres de epidemia de agresiones sexuales entre menores, y si el principio que guía a nuestros “exquisitos” legisladores es el “superior interés del menor”, dónde queda el mismo principio pero referido a la víctima que también es menor y además es agredida por un sistema que impide que pueda defenderse, toda vez que su agresor queda impune.

¿Cuántos menores (niños y niñas) tienen que ser violados en los servicios de colegios, centros comerciales, instalaciones deportivas.... para que los legisladores, que son a los que elegimos

con nuestro voto, pongan fin a esta injusticia?

¿No es hora de que quién comete delitos propios de adulto sea sancionado como tal por el “superior interés del menor víctima”? o ¿sólo tiene derechos el menor agresor?

Todo esto se veía venir desde hace mucho tiempo y nadie ha hecho nada para evitar llegar donde hoy estamos... y lo peor es que no parece que se vaya hacer nada en un futuro inmediato para corregir la situación.

(*) Lucio Toval Martín es doctor en Derecho y profesor de Investigación Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Miembro destacado de la Sociedad Científica Española de Criminología y de su Comité Científico, fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia de Policía Nacional

HUELLA DE SANGRE

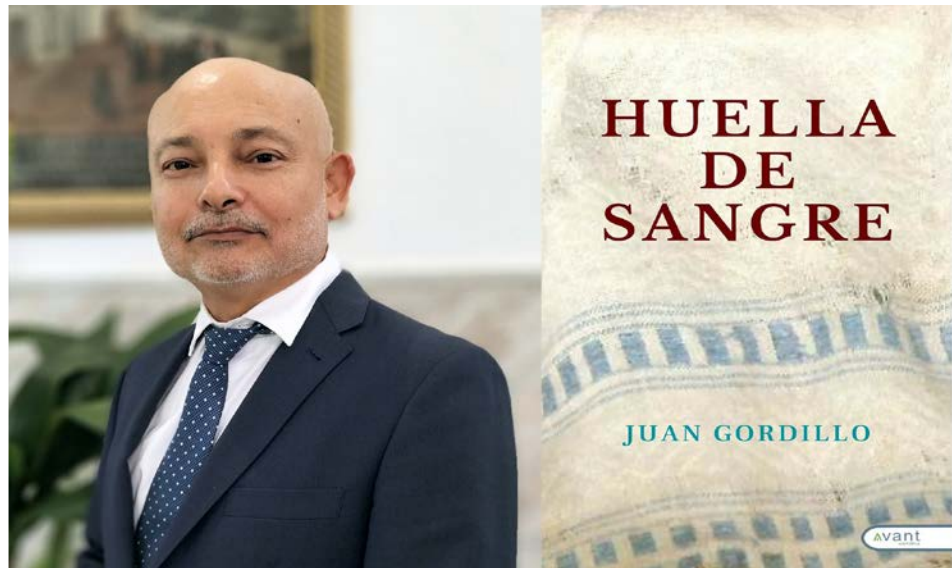
Juan Gordillo publica su novela policíaca

Editada recientemente por el sello Avant Editorial, *Huella de sangre* es una novela de misterio y aventuras del escritor y policía Juan Gordillo, responsable de la Unión Federal de Policía en Extremadura.

Huella de sangre aborda la desaparición en extrañas circunstancias del Sagrado Mantel de la Última Cena, depositado en el Museo de la Catedral de Coria, una reliquia única en el mundo, cuya procedencia es todo un misterio.

La compañía aseguradora asigna el caso a la investigadora Gala Figueroa. A su vez el Vaticano envía a uno de sus mejores hombres, el oficial de la Guardia Suiza Eloy Acebedo, pero los intereses de la Santa Sede nada tienen que ver con los de la compañía de seguros.

Comienza así una intensa búsqueda a través de un peligroso



El autor, Juan Gordillo, y la portada del libro *Huella de sangre*

Ficha técnica:

Título: "Huella de sangre". Páginas: 336. ISBN: 9788419584090. Editorial: Avant Editorial. Encuadernación: Tapa blanda. Idioma: Castellano. Ancho: 17 cm. Alto: 24 cm. Grueso: 2.8 cm. Peso: 310 gr.

entramado en el que la vida carece de valor cuando lo que está en juego es el mayor secreto de la cristiandad; un misterio que podría hacer tambalear los pilares de la Iglesia y cambiar el rumbo de la humanidad.

Huella de sangre es una obra fruto de la pasión por la literatura y la investigación de Juan Gordillo, diplomado en Trabajo

Social, escritor y policía nacional, autor de relatos que ahora ha dado el salto a la narrativa de ficción más extensa.

"Un misterio que podría hacer tambalear los pilares de la Iglesia y cambiar el rumbo de la humanidad"

LA POLICIA COMO REFLEJO DE LA SOCIEDAD

La policía ha acompañado a todas las civilizaciones desde sus orígenes

(*) Por Arturo Pereira

Se puede incurrir en el error de considerar que todas las policías son iguales a lo largo del planeta. Todos nos atrevemos a opinar sobre la policía porque consideramos que es algo que conocemos o creemos conocer en cierta medida. Nuestros prejuicios al respecto son firmes y en gran medida imprecisos.



El jefe de policía y jurista, Arturo Pereira, autor del artículo

Espejo de la sociedad

La policía ha acompañado a todas las civilizaciones desde sus orígenes y se ha erigido en una de las estructuras básicas para la pervivencia y desarrollo de las mismas. Cuando una civilización ha entrado en declive tiene inmediatamente su impacto en la policía aunque la sintomatología tarda más en manifestarse que en otras instituciones.

Según sea la policía de un Estado se puede concluir lo que este es y cómo opera. Una cues-

tion tan simple como la falta de una imagen pulcra de un cuerpo policial es un termómetro de la salud de la organización estatal. Muy significativo es la equipación que portan los agentes. Si deben ir muy protegidos, caso de Méjico, es que la situación de grave riesgo para la vida es muy patente.

Diversidad

Cierto es que toda policía tiene un denominador común en cuanto a su origen y funciones,

sea dónde sea. La diferencia radica en cómo abordar esas funciones y sus objetivos primarios. La policía cumple con su trabajo de acuerdo con las leyes que lo definen, en cuanto a sus competencia y límites para ejercerlas. Esto es así en los países democráticos y en las autocracias. Lógicamente el contenido de las legislaciones es radicalmente opuesto.

Nada tiene que ver la policía francesa o española con la policía rusa y estas nada tienen que ver con la policía venezolana, por ejemplo. En Europa Occidental es inconcebible que la policía dispare armas de fuego contra aquellos que ejercen el

“En Europa Occidental es inconcebible que la policía dispare armas de fuego contra una manifestación”

legítimo derecho de manifestación, por ejemplo. Lamentablemente, estamos viendo como frecuentemente esto ocurre a lo largo del mundo.

Manejo

Una sociedad rota y enfrentada, corre el riesgo de pretender utilizar la policía de forma sectaria provocando efectos no deseados como la vulneración de derechos humanos y en muchas ocasiones convirtiéndose en verdugo de sus conciudadanos. Por esto, es muy importante que la legislación policial sea clara respecto a su neutralidad y recoja los mecanismos necesarios para garantizarla ante tentaciones peligrosas cuando las dificultades arrecian.

Hay otro modelo policial más sutil que es aquel en el que por contradictorio que pudiera parecer, los cuerpos policiales juegan un papel secundario. Se trata de aquellos sistemas políticos en los que el control social lo ejercen los ciudadanos sobre sí mismos. Los Estados autocráticos crean cuerpos parapolicia-



Policías nacionales, guardias civiles, agentes autonómicos y municipales desfilan invitados el Día de la Hispanidad en Nueva York



Representantes de diferentes cuerpos policiales junto a autoridades y miembros del Centro Nacional de Desaparecidos

les con el objeto de mantener lo que ellos entienden como tranquilidad social.

Garantías

Los integrantes de estos cuerpos son voluntarios que se dedican a vigilar, censurar en defini-

tiva, la conducta de sus vecinos. Dotados de poderes limitados para hacer eficaz este control, se centran en corregir infracciones administrativas, llamar la atención a los que consideran gamberros o inadaptados sociales. Para cuestiones de ma-

“Es muy importante que la legislación policial sea clara respecto a su neutralidad”

“Según sea la policía de un Estado se puede concluir lo que este es y cómo opera”

yor envergadura informan a la policía estatal. Varios Estados en el mundo siguen este sistema policial.

Como podemos ver, no en todas partes la policía es la garante de los derechos y deberes de los ciudadanos. Es una institución muy plural, muy diversa ajustada a la piel de los distintos Estados. Todavía recuerdo la mirada de un policía en Tailandia haciendo pasar por un detector de metales a los pasajeros del avión, no hacía falta que dijera nada, se sobreentendía que si alguno tenía la mala suerte de tener una prótesis de titanio iba a pasar un mal rato, independientemente de todas las explicaciones plausibles.

Policia y sociedad

La policía es lo que es su sociedad, con sus virtudes y con sus defectos. Si las cosas van bien, a la policía le va bien. Si hay crisis económica llegan los recortes económicos, que no los de cumplimiento de objetivos porque esos nunca desapare-



El Rey visita la Escuela Nacional de Policía



Tres agentes patrullan las calles

cen. Así tiene que ser, la policía no puede renunciar nunca a su misión aunque haya llegado el apocalipsis. Entre otras cosas porque también el cielo tiene su propia policía y quizás allí se necesiten voluntarios. Eso lo sabe muy bien san Miguel Arcángel.

(*) Arturo Pereira, Intendente Jefe de Policía, es ensayista, doctor en Derecho, miembro correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación de España y profesor de la UNED.

SOBRE LOS ESTAFADORES DEL AMOR Y OTROS

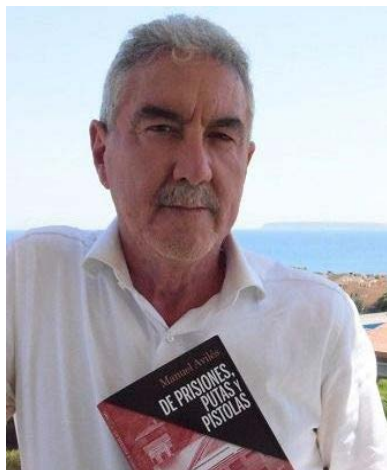
“Tras cuarenta años en la cárcel puedo afirmar que hay algunos tipos delictivos que jamás se reinserstan”

(*) Por Manuel Avilés

El estafador es un actor consumado y la estafa es puro teatro. El actor se viste, se maquea, arregla el escenario, entra en escena y domina al público que es su víctima, con un único objetivo: forrarse, ganar dinero sin hacer nada. O mejor dicho, trabajando mucho para poder vivir sin trabajar. ¿Me explico?

Pontificar

Me revientan -lo he escrito mil veces- los criminólogos de salón, esos que pontifican y sientan cátedra desde la moqueta, desde el sillón, la secretaria y el aire acondicionado, sin haberse sentado jamás frente a un delincuente, sin haber hablado con él largo y tendido, sin prisa y sin rejas ni grilletes de por medio, intentando entrar en su ambiente, sus sentimientos, sus motivos y su trayectoria vital.



En la imagen, el escritor y director de prisiones jubilado, Manuel Avilés, autor del artículo

He defendido muchísimo lo que ahora me parece muchas veces una monserga política, aunque otras muchas lo veo una exigencia y una realidad. He defendido la reinserción como fin esencial del cumplimiento de penas. La reinserción -escribo este artículo para la revista UFP de la Policía, pese a los anhelos constitucionales, no puede, no debe por un elemental principio de prudencia, ser “café para todos”.

Tras cuarenta años en la cárcel -por eso me invitan los policías a que escriba en su revista- puedo afirmar con toda la autoridad que da la experiencia y porque me he intentado fijar en ese dato desde el primer momento, que hay algunos tipos delictivos que jamás se reinserstan. Pretenderlo, como diría el gran Erasmo de Rotterdam, “sería tarea inútil, como meter un buey en un gimnasio”.

En primera persona

Les cuento un caso vivido en primera persona. Veo un anuncio precioso. Una Harley se vende por internet con una

“Hubiera sido un desastre que los presos de la cárcel se partieran de la risa viendo como estafaban a su director con una moto”

pinta espectacular. Contesto al anuncio -las motos son mi gran afición- Me dan el precio y me parece perfecto, barato: cuatro mil quinientos euros. Alerta inicial: nunca los duros se han dado a cuatro pesetas.

Empieza el culebrón. El vendedor -actor de teatro consumado como todos los estafadores- se vende como médico italiano, que está en Inglaterra y tiene que deshacerse de la moto urgentemente porque debe volver a su país por un grave problema familiar. Le pido la documentación y me lo manda todo puntualmente. Gran teatro perfectamente preparado. Pasaporte, permiso de circulación, tarjeta técnica... y empieza el problema principal: yo le ofrezco hacer un documento bancario que se hará efectivo cuando la moto llegue desde Inglaterra hasta Palma de Mallorca, mi domicilio entonces, la pruebo y vea que todo está perfecto.

No, no -replica él contundente- tu pagas y yo envío la Harley Davidson por barco en el mismo momento en que reciba el dinero. Aquí, en España -res-

“La soledad es complicada. La gente quiere contactar, charlar, emocionarse... y ahí están las redes sociales”



Efectos incautados por la policía a un “estafador del amor” que, haciéndose pasar por Guardia Civil, logró timar 200.000 euros a varias mujeres



Dos agentes investigan una denuncia formulada por el “timo del enamoramiento”

pondo igual de contundente- la cosa no funciona así. Uno ve la moto, comprueba que está perfecta, que funciona e incluso la prueba y luego es cuando se paga. No antes.

Camino del sainete

Ahí empiezan los desacuerdos: no, no usted paga primero y yo, después, subo la Harley en el barco y la envío donde

me diga. Mi respuesta fue tan contundente como sus propuestas: Mire, cuatro mil quinientos euros, siendo dinero, no me causarían una hecatombe económica. Sí me causaría un desastre, que los presos de la cárcel de Palma de Mallorca, de la que soy director, se partieran de la risa en los patios viendo cómo al que manda en la prisión le han vendido una moto inexistente.

“Cuando hace tiempo preparé la oposición a prisiones había una tipología de estafadores considerados “Delincuentes profesionales refractarios al trabajo”



En la imagen, José María Benito, portavoz de UFP, analiza un caso para los medios de comunicación

El director de la cárcel estafado -mientras anda por aquí intentando reinsertar a los estafadores- sería un sainete con el que los presos y los funcionarios se revolcarían por el suelo. Nunca más supe del médico italiano con un problema familiar grave.

Los estafadores -es mi experiencia personal, fijándome en centenares de casos- no se reinsertan nunca. Tienen la pulsión de engañar “en la masa de la sangre”, como se dice en Andalucía, y van por la calle y por la vida estudiando al contrario como los entrenadores de fútbol hasta que ven la oportunidad de pegar el pelotazo. Es un estado de hipervigilancia permanente: trabajan las veinticuatro horas para poder vivir sin trabajar. La pulsión de los estafadores por engañar solo es comparable a la de los escritores por escribir.



Un agente de policía detiene en Alicante a un ciudadano acusado del “timo del amor por internet”. Estafó un millón de euros a víctimas que enamoraba haciéndose pasar por marine de EE.UU.

Timo del amor

Hoy, los estafadores, aunque siguen practicando el tocomocho o el nazareno como siempre, han evolucionado y utilizan magníficamente las nuevas tecnologías. Las redes, el Facebook, el Instagram -que las otras no las conozco-. Leo

con frecuencia en más de un periódico que han detenido a tal o cual “estafador del amor” -también habría que incluir, véase aquí el lenguaje incluso imprescindible en este caso o “estafadora del amor”.

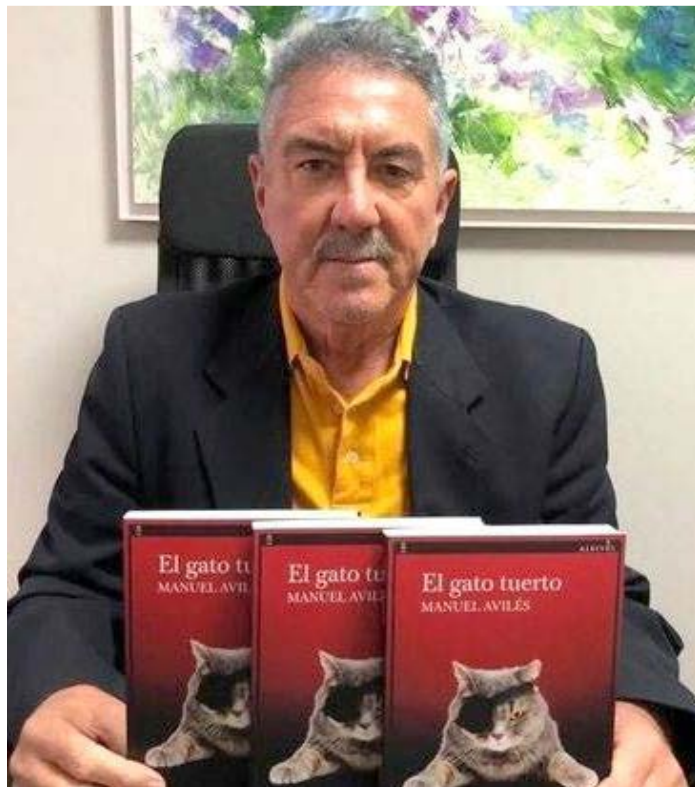
La soledad es complicada. La gente quiere contactar, charlar,

emocionarse... y ahí están las redes. Un día recibes un saludo y es un chico o una chica simpático y bien parecido. La puesta en escena es impecable -no hay que recordar otra vez que los estafadores son actores consumados: *Hola... me gusta hablar contigo, eres muy guapo/a, me encantaría conocerte.* No suelen tardar más de cuarenta y ocho horas en pasar a mayores. *Hola. Me gustas mucho. Mi amor, cómo me gustaría estar a tu lado.*

“Enamoramiento”

El señor o la señora mayor -mayores y hasta abuelos pasados de rosca- son personas vulnerables que ven disparada su autoestima porque todos queremos y estamos dispuestos a oír lo que nos gusta. ¿Quién no disfruta sabiendo que alguien está enamorado de él, que lo ve guapo, que le resulta apetecible su compañía o sus caricias?

El cebo está puesto y la caña lanzada. Hay pesca porque hay un pescador/a y hay una persona necesitada de oír lo que cualquiera, menos vulnerable, consideraría una sandez. Abuela: ¿usted cree que un cirujano norteamericano que está operando en Siria o en Irak, que tiene cuarenta años, se va a enamorar de usted que



Manuel Avilés muestra su último libro "El gato tuerto", basado en un caso real

tiene sesenta y ocho por una foto del Facebook?

No hay nada de lo que dicen. Hay, eso sí, un manejo perfecto de la sensibilidad del pardillo que quiere sentirse guapo, querido, deseado y que sueña con un pibón que va a venir a ducharse con él no se sabe dónde.

Cuando yo preparé la oposición primera para pegarme cuarenta años en la cárcel había una tipología delictiva y los estafadores eran considerados "Delincuentes profesionales refractarios al trabajo". Estos trabajan mucho para poder vivir sin trabajar.

Libro "El gato tuerto"

No compren el libro que no quiero utilizar a la policía para hacer propaganda. Lean, como sea, si me lo piden se lo mando por mail, "El gato tuerto", mi último libro: una boda en Cuba, una vida maravillosa, una condena por violación. ¿Ven ahí alguna conducta relacionada con las realidades de que trata este artículo? Espero sus críticas, de "El gato tuerto" y del artículo.

(*) Manuel Avilés es director de prisiones, actualmente jubilado, y escritor

LA POLICÍA ANTE EL RETO DE LA DIVERSIDAD

Los cuerpos de seguridad ante la importancia en la pulcritud de sus actuaciones

(*) Por Fermín Bonet

Son claramente perceptibles los cambios operados en la sociedad española en las últimas décadas. Factores tales como la intervención de la mujer en roles personales y sociales más notorios, la visibilización de las personas que padecen algún tipo de discapacidad motriz o cognitiva, el pluralismo político, ideológico, religioso y sexual, la integración de las minorías y colectivos en los grupos mayoritarios, el ecologismo, la inmigración y los fenómenos derivados de la sociedad de la información y de la globalización, entre otros, nos han conducido a un replanteamiento de las funciones y cometidos policiales tradicionales, o dicho sea en términos análogos, a una revisión



En la imagen, el policía y jurista Fermín Bonet, autor del artículo

en profundidad del papel que los Cuerpos de Seguridad deben asumir en cuanto a su condición de garantes del bien común y el orden social establecido.

Nuevos modelos

Abandonado de lejos el concepto policial que se centraba exclusivamente en la represión de conductas, el papel a desempeñar ahora por las fuerzas policiales debe pasar, sin duda, por

una adecuación a los nuevos modelos y pautas que vertebran la convivencia. Por ello, la contención de la tensión ciudadana, como puro ejercicio de ingeniería social, ha de constituir el norte y guía de aquéllas en su papel de institutos públicos dedicados a la construcción de paz.

Sometidos a la permanente evaluación por parte de los operadores sociales, proceso este de sentido contrario al de épocas pretéritas en las que, precisamente, el control más férreo se producía desde los aparatos policiales hacia la masa social, los agentes de la autoridad deberán ahora reduplicar esfuerzos a fin de alcanzar sus propósitos, no solo de operatividad, sino también puramente deontológicos.

En estrecha relación con esta idea, los organismos públicos europeos han venido alertando desde hace tiempo del grave riesgo que corren los institutos armados en cuanto a la pérdida de legitimidad y erosión de su

“Los agentes de la autoridad deberán ahora reduplicar esfuerzos a fin de alcanzar sus propósitos”

imagen social a partir de comportamientos procedimentalmente injustos dirigidos contra colectivos minoritarios (ENAR, 2009). Nos debe preocupar, en este orden de cosas, la instalación entre nuestras filas de extremistas y dogmáticos, sean del cariz que sean.

Procedimientos de actuación

En el entendido de que eficacia policial y prestigio institucional no deben ser conceptos antagonistas, los funcionarios que integran los Cuerpos de Seguridad han de ser conscientes de la importancia de perseverar en la procedencia y pulcritud de sus actuaciones, sin merma de su consideración social. De ahí, remarcamos, la necesidad de aplicar procedimientos de actuación no discriminatorios e intrínsecamente justos que proporcionen igualdad de trato a todas las personas, tales como la erradicación de los perfiles étnicos en la aplicación de los protocolos de intervención po-

“El papel a desempeñar por las FFCCS debe pasar por una adecuación a los nuevos modelos de convivencia”



Miembros de las FFCCS en una foto grupal con motivo del Día de la Hispanidad



Los cuerpos policiales deben constituir el reflejo de la ciudadanía a la que sirven

licial (identificaciones basadas en la pertenencia a un grupo racial) que coadyuvarán en la labor de conseguir una sociedad más igualitaria, abundando, así, en una consideración más positiva de la imagen de los ciudadanos respecto a sus agentes de la ley.

Nuevas metodologías

Nuevas deben ser las formas de actuar porque nuevos son los “facta”. A este respecto, reputados analistas coinciden en el hecho del paulatino abandono de las formas tradicionales de delincuencia (robos de vehículos, atracos en la vía pública, droga-

“La reacción policial deberá en nuestros días atemperarse a los factores criminógenos imperantes”

dicción...) al tiempo que remarcan la aparición de nuevas maneras de agresión antisocial en todas las capas y estratos de la ciudadanía, (“bullying” y “ciberbullying”, vandalismo, delincuencia “on line”, acoso laboral y sexual, etc).

Factores imperantes

La consecuencia, pues, va de suyo: la reacción policial deberá en nuestros días atemperarse a los factores criminógenos imperantes, y, en consecuencia, la puesta en marcha de procedimientos que pasen por la mediación en conflictos, la colaboración ciudadana en materia de seguridad, la obtención de información por parte de grupos o individuos basada en la confianza mutua, el análisis de datos y la inteligencia policial, la utilización de recursos indirectos de control social (familia, escuela, grupo) o el uso de medios tecnológicos, nos permitirá reconocer el síntoma para descubrir y aislar la causa, atacando con ello, no solo lo objetivo (situación de inseguridad real), sino también todo aquello marcado con tintes

de subjetividad (percepción personal y colectiva de dicha inseguridad) sin perjuicio, añadimos como colofón y sugerencia, de que esa constatada diversidad social sea fomentada en los procesos de ingreso en las plantillas, para que estas puedan constituir

el reflejo de la ciudadanía a la que sirven.

(*) Fermín Bonet Ferrándiz es intendente de la Policía Local de Petrer, abogado, director de seguridad privada y escritor



Fermín Bonet, intendente de Policía Local



Un grupo de agentes posa en el Centro de Altos Estudios Policiales del CNP

EL BISTURÍ DEL FILÓLOGO POLICIAL

FRANKENSTEIN Y EL FRANCO TIRADOR

Dentro de la tribu de los investigadores, los filólogos son esos tipos que, armados de bisturíes en forma de diccionarios y legajos diversos, se ocupan, entre otras cosas, de mirarles las tripas a las palabras y rastrear su ADN. Esta columna cuenta los hallazgos de dos de ellos en el campo del léxico policial.

La verdad es que el título podría haberse alargado todavía más: *Frankenstein* y el francotirador francés en un piso franco de Frankfurt... Todas ellas, palabras con un primer elemento común, tanto en la forma como en la raíz, y, por ello, en el significado.



Los profesores Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña, autores de "El bisturí del filólogo policial"

Libre

Su trayectoria histórica les llevó a invadir la Galia durante la alta Edad Media, y a darle su nombre, así como a la lengua romance que nació allí, hija del latín (*Francia*, francés). También Frankfurt, y la región alemana de Franconia, entre

otros, comparten con Frankenstein el ser testimonio de la expansión de ese pueblo hacia el este durante el siglo VI. Pero además, todas las acepciones y derivados del adjetivo franco en español, *frank* en inglés, *franc* en francés, etc., tienen que ver con ellos. Y todas quiere decir todas, a partir del sustrato común de las tres acepciones reco-

Francos

Nuestro viaje comienza en Centro-Europa, donde hay al menos tres castillos Frankenstein, pertenecientes a una poderosa familia cuyo nombre deriva, seguramente, de alguna de esas construcciones, encaramadas en una colina rocosa: *stein* es la prima alemana del inglés *stone* 'piedra', 'roca', mientras que *Franken* es el pariente alemán

de los gentilicios *Francus* (latín), *Francna* (inglés antiguo), *Franc* (francés)... con los que se designa a los francos, una de las tribus germanas que acabaron con el imperio romano después de haber sido sus nada pacíficos vecinos durante muchos siglos. Posiblemente deban su nombre a la jabalina que empleaban como arma: la *franca*.

gidas desde 1992 en el diccionario de la Real Academia (en adelante, DLE): “libre” “exento” (de impuestos y contribuciones, de servicio, obligación o deberes de carácter militar, etc.).

Piso franco

De ahí las seis “zonas francas” que existen en España, en las que “no se liquidan derechos arancelarios” ni de mercancías ni de “determinadas actividades industriales”; de ahí **puerto, escala y depósito francos**. **Franquear** el paso es “dejar libre el acceso o la circulación”; es probable que este sea el origen de **piso franco**, libre de vigilancia y observación, expedito para quienes necesitan refugio (para bien o para mal). **Con franqueza** es hablar desprovistos de filtro alguno. Y es que *franco* terminó muy pronto por asociarse a la idea de libertad, desde la época en la que únicamente los francos gozaban del estatus de “personas libres” en los territorios que dominaban.

Francotirador

En la imaginación popular, el **franco-tirador** (calco del francés) suele corresponderse exclusivamente con “persona aislada que, apostada, ataca con armas de fuego” (DLE), es decir con el *sniper* del inglés,



En la imagen, un miembro del GEO de la Policía Nacional hace prácticas con un rifle tipo francotirador



Dos agentes de la Policía Portuaria en una zona franca del fondeadero

palabra proveniente de la caza menor y la puntería necesaria para acertarle a una agachadiza (*snipe*). Sin embargo, el primer significado recogido por el DLE en 1970 fue sólo el de “combatiente que no pertenece al ejército regular”, término que ya puede encontrarse en la Revolución Francesa y en la Resistencia durante la Segunda Guerra Mundial. De ahí a la tercera acepción (“persona

que actúa aisladamente y por su cuenta en cualquier actividad sin observar la disciplina de grupo”) no hay más que un paso.

(*) Sección filológica de Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña para revista UFP. Guzmán es profesora de historia de la lengua inglesa en la ULE; Osorio es profesor de latín en el IES Legio VII de la misma ciudad



Agenda formativa de UFP para 2023

2023	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	Fechas	
		Solicitud	Inicio
Enero			
	III Técnico Especialista en Primeros Auxilios Táctico-Policiales	15/12/2022	01/01/2023
	III Especialista en Actuación Policial con Personas con Discapacidad Intelectual.	15/12/2022	01/01/2023
	III Experto en Oficina de Denuncias, Atención al Ciudadano y Atestados Policiales.	15/12/2022	01/01/2023
Febrero			
	III Preparación Técnico Especialista en Formación Vial y Técnica.	15/01/2023	01/02/2023
	III Especialista en Gestión de Protocolo Policial y Actos Institucionales.	15/01/2023	01/02/2023
	I Experto Técnico en Ciberinvestigación, Informática y Redes de Datos.	15/01/2023	01/02/2023
Marzo			
	III Preparación Grupos Operativos Especiales de Seguridad - GOES.	15/02/2023	01/03/2023
	III Especialista en Protección Integral de Personalidades VIP.	15/02/2023	01/03/2023
	III Experto Profesional en Dispositivos de Control Policial y DEC.	15/02/2023	01/03/2023
Abril			
	VI Preparación Unidades Especiales Subsuelo y Protección Ambiental.	15/03/2023	01/04/2023
	III Especialista Táctico y Operativo en Seguridad y Contramedidas con DRONES.	15/03/2023	01/04/2023
	III Experto Profesional en Trata de Seres Humanos con Fines Explotación Sexual.	15/03/2023	01/04/2023
Mayo			
	III Preparación Unidades Familia y Mujer - UFAM.	15/04/2023	01/05/2023
	I Experto Técnico Policial en Extranjería, Fronteras y Redes de Inmigración.	15/04/2023	01/05/2023
	I Especialista Profesional en Investigación Policial de Personas Desaparecidas.	15/04/2023	01/05/2023
Junio			
	III Preparación Especialista en Guardia de Fronteras FRONTEX.	15/05/2023	01/06/2023
	III Experto Técnico Policial en Ciberterrorismo e Investigador OSINT.	15/05/2023	01/06/2023
	I Especialista Investigador en Evidencias Digitales y Delitos Tecnológicos.	15/05/2023	01/06/2023
Julio			
	VI Preparación Unidades Especiales de Guías Caninos - UEGC.	15/06/2023	01/07/2023
	III Experto Profesional en Seguridad Privada, Medidas de Seguridad e Inspección.	15/06/2023	01/07/2023
	I Especialista Protección de Infraestructuras Críticas y Seguridad Nacional.	15/06/2023	01/07/2023
Agosto			
	VI Preparación Técnico y Especialista en Telecomunicaciones.	15/07/2023	01/08/2023
	IV Experto en Oficina de Denuncias, Atención al Ciudadano y Atestados Policiales.	15/07/2023	01/08/2023
	IV Especialista en Gestión de Protocolo Policial y Actos Institucionales	15/07/2023	01/08/2023
Septiembre			
	VIII Preparación Unidades Intervención Policial – UIP.	15/08/2023	01/09/2023
	IV Especialista en Actuación Policial con Personas con Discapacidad Intelectual.	15/08/2023	01/09/2023
	II Experto Técnico en Ciberinvestigación, Informática y Redes de Datos.	15/08/2023	01/09/2023
Octubre			
	VIII Preparación Técnico Desactivación Explosivos TEDAX – NRBQ.	15/09/2023	01/10/2023
	IV Especialista en Protección Integral de Personalidades VIP.	15/09/2023	01/10/2023
	IV Especialista Táctico y Operativo en Seguridad y Contramedidas con DRONES.	15/09/2023	01/10/2023
Noviembre			
	VI Preparación Grupo Especial Operaciones - GEO.	15/10/2023	01/11/2023
	IV Experto Profesional en Dispositivos de Control Policial y DEC.	15/10/2023	01/11/2023
	IV Experto Profesional en Trata de Seres Humanos con Fines Explotación Sexual.	15/10/2023	01/11/2023
Diciembre			
	VI Preparación Unidades Especiales de Caballería – UEC.	15/11/2023	01/12/2023
	II Especialista Profesional en Investigación Policial de Personas Desaparecidas.	15/11/2023	01/12/2023
	II Especialista Investigador en Evidencias Digitales y Delitos Tecnológicos.	15/11/2023	01/12/2023

Nota: Todos los cursos, salvo que se indique lo contrario, en tiempo y forma oportuna, tendrán una duración de 3 meses desde su inicio y serán, previamente superados con éxito, incluidos en el expediente personal para su baremación oficial

EL QUINTO MANDAMIENTO: DIARIO DE CRIMEN Y CASTIGO

Nuevo libro *true crime* de Ricardo Magaz

El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo, editado por el sello Eolas & menoslobos, es lo que anuncia. Un dietario, un cuaderno de bitácora, un registro donde Ricardo Magaz, su autor, exterioriza los afanes con el *true crime* y su quehacer como profesor de Fenomenología Criminal en UNED-IUGM.

Magaz, con una larga lista de novelas negras y ensayos en las librerías, se emplea ahora como diarista entre lo personal y el columnismo, entre la espada y la pluma de Garcilso, entre González-Ruano y Umbral.

Con la idea de que este nuevo libro sea un volumen de memoria y apuntamiento, el autor extrae de su diario de bitácora y entrega a imprenta una colección de 320 páginas de textos de vocación criminalista, porque "entre varias teorías se ha de elegir la que observa la realidad".

Literatura y vida

El autor de "Perro no come perro" y "España negra", escribe combinando literatura y vida,



Portada de El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo, editado por el sello Eolas & menoslobos

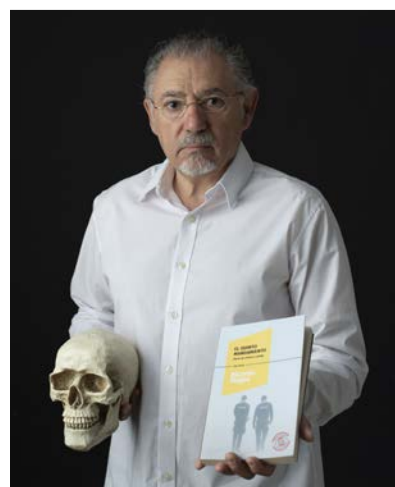
la suya, en una materia, el crimen y castigo, que conoce bien como investigador, como docente y como analista de prensa, radio y televisión.

"El hombre es capaz de lo mejor y también de lo peor sin cambiar de acera. No hace falta padecer un desorden de identidad, ser un psicópata o un sociópata para ello. Ese es el problema", afirma Magaz a modo de introducción en la contraportada de

El quinto mandamiento, un volumen avalado por la Sociedad Científica Española de Criminología.

La criminalidad sin fronteras, el narcotráfico, los crímenes en los que ha trabajado o aquellos que explora en los medios de comunicación, son objetivo de su pluma incisiva. Tampoco deja de lado el autor la ciencia policial y uno de sus quehaceres, la crítica de género policíaco y cine negro.

Pasen y lean. Sabe de lo que habla; trajina en el quinto mandamiento

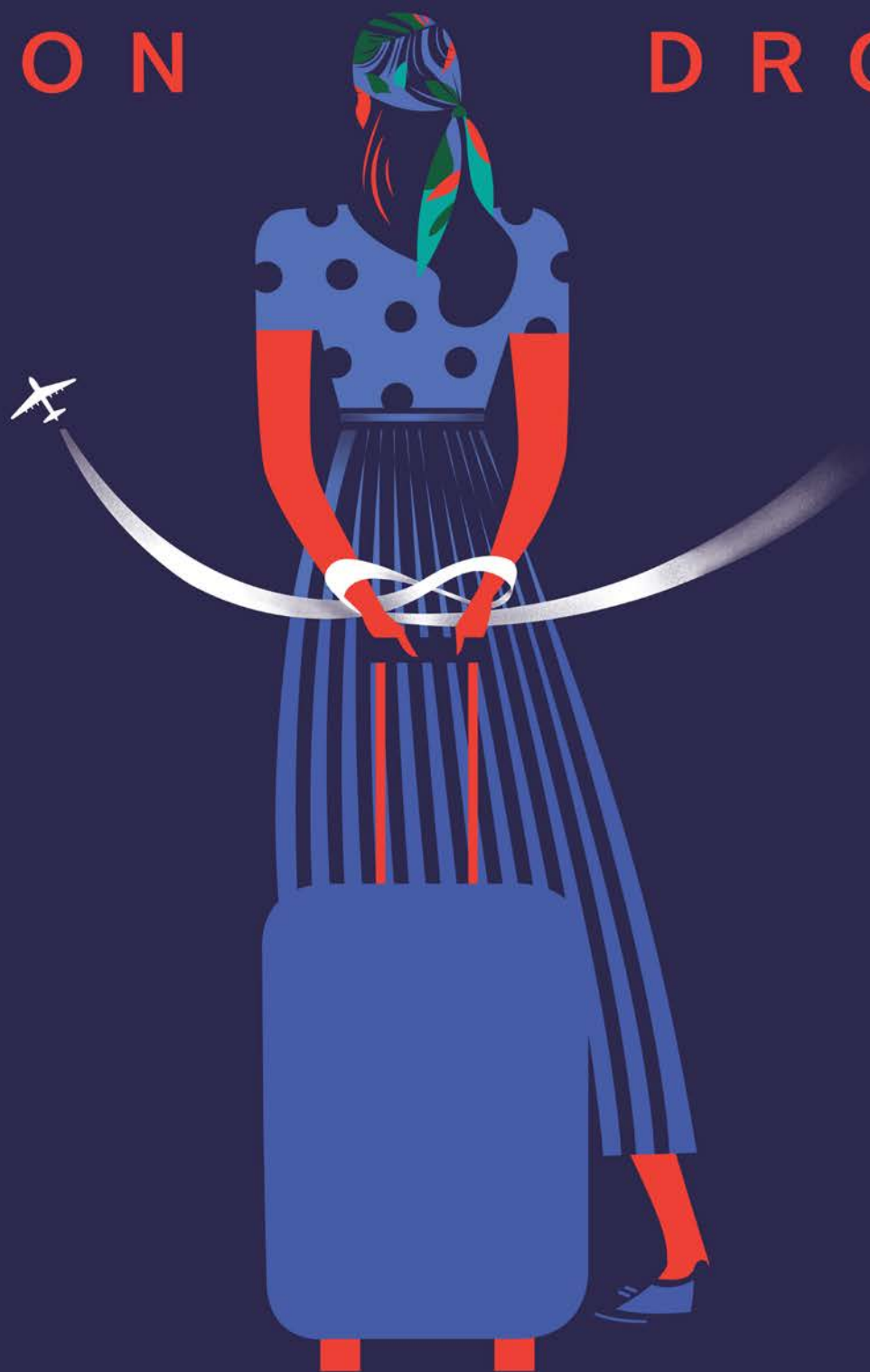


Ricardo Magaz posa con su último libro, *El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo*

VIAJAR

CON

DROGAS



DETIENE TU VIDA

NO CONSUMAS. NO TRAFIQUES

FINANCIADO POR:



COLABORAN:



www.mpd.org
programaprosos@mpdl.org
+34 915 444 049